



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Marlano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 13 de septiembre de 1994

Número 53

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

V I S T O para dictar resolución en el expediente número TUA/10ºDTO./296/92, relativo a la demanda que presentó el C. EFIGENIO FLORES IBÁÑEZ, en contra de la Asamblea General de Ejidatario e Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado San Martín Obispo Tepetlixpan, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México y Registro Agrario Nacional, reclamando la prescripción positiva a su favor de un predio ubicado en el poblado en referencia; en cumplimiento a la ejecutoria de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, pronunciada en el juicio de amparo Directo Administrativo número 652/93, por el Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito; y

ejidatarios titulares, ya que fueron terrenos dedicados para zona urbana ejidal, por lo que consideran improcedente la prescripción solicitada por el actor, con fundamento en el artículo 64 de la Ley Agraria vigente; cada uno de los comparecientes anexaron a sus promociones, una constancia expedida por los integrantes del comisariado ejidal de San Martín Obispo Teotlixpan, de fecha ocho de agosto de mil novecientos ochenta y siete, así como copias simples de una primera convocatoria del veintiseis de julio del mismo año, y un acta de asamblea de fecha dos de agosto del citado año; difiriéndose la audiencia para el once de enero de mil novecientos noventa y tres. (fojas 192 a 274)

SEXTO.- En la continuación de la audiencia de Ley de fecha once de enero de mil novecientos noventa y tres, se desahogó la prueba testimonial ofrecida por el actor a cargo de ANTONIO BARCENAS ESCOBEDO Y FRANCISCO FLORES ZUÑIGA; y por otra parte, se mandó agregar al expediente, un escrito de fecha nueve del mismo mes y año, suscrito por JUAN JIMENEZ SANTILLAN y otros, considerados terceros en discordia en este juicio, en el que señalan como su representante común al comisariado ejidal de dicho poblado; anexando a su escrito copias simples de sus correspondientes certificados de derechos agrarios. (fojas 275 a 289) En contestación al oficio de fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y dos, el C. Delegado Agrario en el Estado, mediante oficio número

058, de fecha cuatro de enero de mil novecientos noventa y tres, manifiesta, que en el acta del diez de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, se censaron setenta y nueve campesinos con tierras abiertas al cultivo, que al no ser reconocidas el C. ANTONIO BARCENAS y coagraviados, promovieron el juicio de amparo número 588/989, y el doce de noviembre de mil novecientos noventa y uno, el Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, pronunció ejecutoria en el toca al amparo en revisión número 287/91, negando le a los quejosos el amparo y protección de la Justicia Federal; obra en el expediente el oficio número 204 del trece de enero de mil novecientos noventa y tres, suscrito por el Delegado Agrario en el Estado, en el que informa que en el presente caso, no se ha dictado resolución presidencial segregatoria para la constitución de zona urbana del poblado de San Martín Obispo Tepetlixpan, y que la Delegación comisionó personal técnico para la realización de trabajos, en cumplimiento a la ejecutoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del veintidos de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, dictada en el juicio de amparo 1306/82, promovido por las autoridades internas del ejido, y que el expediente original integrado con motivo de los trabajos citados, fué remitido a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, Dirección de Tierras y Aguas, en oficio 4514 del veintinueve de junio de mil novecientos ochenta

y ocho; así como escrito de los demandados de fecha veinticinco de enero de mil novecientos noventa y tres, en el que nombran como su perito al C. ING. PEDRO COLIN SALAZAR; anexando fotocopia del reglamento interno del ejido. (fojas 301, 303 y 305).

SEPTIMO.- El día nueve de febrero de mil novecientos noventa y tres, se desahogó la prueba de Inspección Ocular, personal de este Tribunal, en el terreno motivo de este juicio, en la que se dió fe de la localización e identificación del predio, auxiliado de los peritos topógrafos nombrados al efecto, se obtuvieron las medidas y colindancias, así como del estado en que se encontró; en dicha diligencia estuvieron también presentes, los arquitectos JOSE SANTOS MARTINEZ PERALTA, ISIDRO VELAZCO CRUZ y MIGUEL ANGEL ENCISO GONZALEZ, comisionados por el H. Ayuntamiento Constitucional 91-93 de Cuautitlán Izcalli, México. (foja 315 bis). Mediante escrito de fecha dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y tres, rindió su dictamen el perito topógrafo ING. PEDRO COLIN SALAZAR, nombrado por la demandada, en el cual señala: Que el terreno que reclama EFIGENIO FLORES IBÁÑEZ, se encuentra en el paraje "La Huizachera", que forma parte de la zona urbana ejidal, como se muestra con el plano de lotificación, mismo que anexó a su dictamen y que fué realizado por personal de la Delegación Agraria en el Estado; que la superficie es coincidente, como se observa con los planos que

anexa; que se encuentra totalmente rodeada por la zona urbana ejidal, de acuerdo al plano de lotificación elaborado en mil novecientos ochenta y siete y que tiene una superficie de 12452 (doce mil cuatrocientos cincuenta y dos) metros cuadrados. (fojas 325 a 330). Con fecha veintiuno de junio de mil novecientos noventa y tres, se recibió en este Tribunal el dictamen de la pericial que ofreció el actor el cual realizó el C. Ingeniero topógrafo ALFONSO VILLAVICENCIO FLORES, que se encuentra anexo al expediente en cuaderno por separado.

OCTAVO.- Se agregó a los autos el oficio número 386386, de fecha once de marzo de mil novecientos noventa y tres, signado por el Director de Ordenamiento Territorial de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, en el que informa que no existen antecedentes de que dicho núcleo agrario cuente con resolución presidencial segregatoria de zona urbana ejidal; confirmando los informes del Delegado Agrario en el estado, que proporcionó en el oficio número 204, de trece de enero de mil novecientos noventa y tres; agregando por otra parte, que el Cuerpo Consultivo Agrario, el veintiseis de marzo de mil novecientos noventa y uno, aprobó dictamen, considerando improcedente la solicitud para crear la citada zona urbana, por tratarse de asentamientos humanos irregulares, ordenando se diera intervención a la Comisión para la Regulariza

ción de la Tenencia de la Tierra, quien según manifiesta, con fecha once de octubre de mil novecientos noventa y uno, presentó a esa Secretaría la expropiación correspondiente de la superficie ocupada con asentamientos humanos irregulares, cuyo expediente se encuentra en trámite. Asimismo obran en el expediente doce fotografías a color, del predio materia del juicio, ofrecidas por la parte demandada y que fueron tomadas el nueve de febrero de mil novecientos noventa y tres, en la diligencia de Inspección Ocular, que sobre el mismo se llevó a cabo por personal del Tribunal. (fojas 332 y 342 a 345).

NOVENO.- Con fecha dieciseis de abril de mil novecientos noventa y tres, el Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán Izcalli, informó a este Tribunal en relación con el predio en controversia, lo siguiente: Que los terrenos son parte integrante del ejido de San Martín Obispo Teotlixpan; que son de uso común y están sujetos a explotación agrícola; su ubicación; que con base en el Plan del Centro de Población Estratégico, el Municipio contempla como zonas de conservación, restauración y aprovechamiento ecológico los terrenos citados, ya que son de uso agrícola; y que no tienen antecedentes de que el actor haya estado en posesión por el tiempo que indica; opinando que este municipio trata de evitar todo tipo de asentamientos humanos irregulares, y que los titulares de los predios en cuestión son

los ejidatarios de San Martín Obispo Tepetlixpan, estando en concordancia con las autoridades agrarias en considerar improcedente toda solicitud para crear alguna zona urbana, por tratarse de asentamientos humanos irregulares. En dos cuadernillos anexos presentó el resumen del estudio urbano ecológico realizado en dicho ejido.(foja 346).

DECIMO.- Con fecha veinticinco de junio de mil novecientos noventa y tres, el Tribunal dictó sentencia en el expediente que nos ocupa, resolviendo declarar improcedente la demanda intentada por la actora y absolviendo a la demandada de las prestaciones reclamadas.

El C. EFIGENIO FLORES IBAÑEZ inconforme con la sentencia de veinticinco de junio de mil novecientos noventa y tres, por escrito de fecha diecinueve de julio del mismo año, ante el Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito interpuso juicio de amparo en contra de la misma, el cual por ejecutoria de veintiocho de octubre del año en cita, dictada en el amparo directo número 652/93, resolvió conceder el amparo y protección de la justicia federal al quejoso, para el efecto de que el Tribunal Unitario Agrario, señalado como autoridad responsable, deje insubsistente el fallo combatido, reabriendo el procedimiento a partir de la completa y correcta celebración de la audiencia de alegatos, para que, en su oportunidad, con plenitud de jurisdicción emita nueva resolución.

de México, así como determinar la procedencia o improcedencia del reconocimiento que solicita como vecindado del poblado en cuestión.

CUARTO.- Del análisis y estimación de las pruebas aportadas por el actor EFIGENIO FLORES IBANEZ, para acreditar su acción, se llega al conocimiento de que: Con las documentales consistentes en cuatro recibos de pago de contribución ejidal, acredita haber realizado el oferente dichos pagos por tal concepto al comisariado ejidal del poblado de que se trata. Con la documental consistente en el oficio número 192/92 de fecha tres de septiembre de mil novecientos noventa y dos, se acredita que el Jefe de la Promotoría Agraria número doce de Cuautitlán México, por medio del mismo notifica al actor la resolución del Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, dictada en el Toca al Amparo en Revisión número 287/91, relativo al juicio de amparo número 588/89, que niega a los quejosos el Amparo y Protección de la Justicia de la Unión. Con las documentales consistentes en las copias de los Diarios Oficiales de la Federación de fechas diez de noviembre de mil novecientos veintiseis y treinta de julio de mil novecientos treinta y ocho, se acredita que en dichas fechas se publicaron las resoluciones presidenciales de doce de agosto de mil novecientos veintiseis y veinte de julio de mil novecientos treinta y ocho, respectivamente, que otorgaron dotación y ampliación de ejido al poblado

de San Martín Obispo Tepetlixpan, Municipio de Cuautlán Izcalli, Estado de México, con superficies de 334-00-00 hectáreas y 102-40-00 hectáreas, respectivamente; con las mismas se acredita el derecho que tiene el poblado de que se trata sobre las tierras en cuestión, dentro de las cuales se encuentran comprendidas las tierras que son materia de la litis. Con la testimonial de los CC. FRANCISCO FLORES ZUNIGA, ANTONIO BARCENAS ESCOBEDO Y JOSE JIMENEZ BECERRIL, se acredita que los testigos: Conocen a su presentante desde hace aproximadamente veinticinco años; que desde esa fecha está en posesión de un predio de aproximadamente hectárea y media en el ejido del poblado que nos ocupa; que la posesión de dichas tierras se las dió el entonces presidente del comisariado ejidal señor FIDENCIO RAMÍREZ HUERTA, en forma verbal y que las dedica al cultivo de maíz y frijol; como se desprende de las contestaciones que dieron a las preguntas que les fueron formuladas en la continuación de la audiencia de Ley de fecha once de enero de mil novecientos noventa y tres, que fueron en el mismo sentido. Con la pericial topográfica a cargo del Ingeniero ALFONSO VILLAVICENCIO FLORES, se acredita que el predio en litigio se encuentra en el paraje denominado "La Huizachera"; que se encuentra ubicado en tierras de agostadero del poblado; que consta de una superficie de quince mil seiscientos ochenta metros cuadrados; que fue abierto al cultivo por el actor desde hace veinticinco años y que se

ca del plano de una ampliación de la zona urbana ejidal del ejido del poblado en cuestión, carece de valor probatorio por no estar autorizada por ningún funcionario con fe pública. El C. Técnico Topógrafo PEDRO COLIN SALAZAR, con su dictamen señala que el predio materia de la litis se encuentra dentro de la zona urbana ejidal en el paraje denominado La Huizachera, así como fija su superficie y colindancias. Con las doce fotografías que se tomaron en la diligencia de inspección ocular llevada a cabo el nueve de febrero de mil novecientos noventa y tres, se acredita el estado en que se encuentra el terreno en conflicto, visto desde distintos ángulos, es decir totalmente barbechado y, con la copia del Reglamento Interno del Ejido de San Martín Obispo Tepetlixpan, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y dos, se acreditan los derechos y obligaciones de los ejidatarios del poblado de que se trata, conforme a los términos de dicho reglamento y su artículo 32 que se refiere a los terrenos de uso común, remite a lo dispuesto por los artículos 63, 64 y 75 de la Ley Agraria. A solicitud del Tribunal, la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 386386 de once de marzo de mil novecientos noventa y tres, informó que el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó dictamen con fecha once de enero de mil novecientos noventa y uno considerando improcedente la solicitud del

ejido para crear la zona urbana ejidal, por tratarse de asentamientos irregulares.

SEXTO.- El señor EFIGENIO FLORES IBAÑEZ, parte actora, en su pliego de alegatos, señala que la cuestión planteada en este juicio se limita a la acción de prescripción positiva que tiene promovida respecto de un terreno que posee desde hace más de veinticinco años; y que los hechos que esgrime en su demanda están debidamente acreditados, lo que hace procedente su demanda con apoyo en el artículo 48 de la Ley Agraria, ya que no se trata de terrenos destinados a asentamientos humanos o bosques o selvas, sino que son cerriles o de agostadero. Asimismo está acreditado con prueba documental que no se ha constituido una zona urbana legalmente, por tratarse de asentamientos irregulares, según lo informaron las autoridades de la Secretaría de la Reforma Agraria. Que está acreditada que su posesión es pacífica, continua, pública y de buena fe, con animus domine. Sin que resulte aplicable en el presente caso la tesis jurisprudencial número 220 de la Tercera Sala que invoca en su escrito de alegatos, porque se refiere a la prescripción adquisitiva en materia civil.

En efecto, con las pruebas documentales que aportó la parte actora y las que recabó este Tribunal, así como con la testimonial ofrecida por la propia actora, la pericial, la inspección judicial

y la instrumental de actuaciones, efectivamente se acreditó que el actor está en posesión de una superficie de 15,680 metros cuadrados con las medidas y colindancias que señala en su escrito de demanda, que esa posesión data de hace más de veinticinco años y que la ha tenido por derecho propio, por haber abierto tierras al cultivo con autorización del comisariado ejidal en funciones en la época en que tomó posesión de dicho predio; y que dicha posesión la ha tenido en forma pública, pacífica y continua y que según la fecha en que se hizo la inspección ocular la tenía sembrada de maíz y frijol. En esta virtud, reclama la prescripción positiva en su favor del inmueble en referencia, en los términos del artículo 48 de la vigente Ley Agraria.

El artículo 48 de la invocada Ley señala que: "...Quien hubiere poseído tierras ejidales, en concepto de titular de derechos de ejidatario, que no estén destinadas al asentamiento humano ni se trate de bosques o selvas, de manera pacífica, continua y pública durante un período de cinco años si la posesión es de buena fe o de diez si fuere de mala fe, adquirirá sobre dichas tierras los mismos derechos que cualquier ejidatario sobre su parcela...". Ahora bien, el actor en su demanda, en el punto segundo de hechos relata que el comisariado ejidal en funciones le autorizó verbalmente "...a abrir al cultivo esa superficie por tratarse de tierras destinadas a agostade

ro...", (foja 003), en lo que insistió en su pliego de alegatos al afirmar "...que se trata de terrenos cerriles o de agostadero...", (foja 372). Según el artículo 138 de la Ley Federal de Reforma Agraria todos los pastos y montes son terrenos de uso común y serán aprovechados y administrados por la comunidad en los términos que establece dicho dispositivo legal.

Tratándose de terrenos de uso común, la Ley Agraria en vigor en su artículo 74 señala que: "... La propiedad de las tierras de uso común es **inalienable, imprescriptible e inembargable, salvo los casos previstos en el artículo 75 de esta Ley...**". En virtud de esta disposición las tierras de uso común de los ejidos o comunidades son imprescriptibles y no están sujetas a la norma contenida en el artículo 48 de la propia Ley Agraria; en consecuencia la demanda de prescripción que presentó el señor EFIGENIO FLORES IBÁÑEZ resulta improcedente, independientemente de que comprobó en el juicio que está en posesión desde el año de mil novecientos sesenta, en forma pacífica, pública y contínua, de una superficie de 15,680 metros cuadrados correspondiente a tierras de agostadero del ejido de San Martín Obispo Tepetlixpan, que abrió al cultivo con autorización verbal del comisariado ejidal, en virtud de contravenir expresamente una disposición de interés social como la contenida en el invocado artículo 74 de la Ley Agraria. Al haber quedado probado en autos que la superficie objeto del presente litigio forma parte de las tie

rras de uso común del ejido de San Martín Obispo Tepe
Ulixpan y que ni la Asamblea General de Ejidatarios, ni
autoridad competente alguna, le han reconocido el carác
ter de ejidatario, resulta improcedente su demanda, ya
que el artículo 23 fracción II y X y el 56 de la Ley
Agraria vigente, disponen que el reconocimiento de dere
chos agrarios sobre tierras de uso común corresponde a
la Asamblea General de Ejidatarios, cumpliendo con las
formalidades previstas en los artículos 24, 28 y 31 de la
propia Ley.

En apoyo a nuestro criterio, invocamos la
tesis sustentada por el Segundo Tribunal Colegiado
del Segundo Circuito con residencia en Toluca, Estado
de México, de ocho de febrero de mil novecientos noventa
y cuatro, en el Amparo Directo 901/93, promovido por
MIGUEL LUCIO OBREGON contra actos de este Tribunal,
que en la parte conducente establece:

"...La acción de prescripción a que alude
el artículo transcrito, se otorga a quienes fueren
poseedores de tierras ejidales en concepto de titular de
esos derechos. Esto es que, al mero poseedor, de una par
cela ejidal, sin certificado de derechos agrarios pero
poseyendo en concepto de titular, se le otorga esa
acción.

"Lo anterior implica, que la sola posesión de
una parcela o de tierras ejidales en general salvo las

destinadas al asentamiento humano, o se trate de bosques o selvas, no otorga al poseedor la acción de prescripción. Como el vecindado no es poseedor en concepto de titular de derechos agrarios resulta obvio que carece de acción para pedir la prescripción de una porción de tierra ejidal.

"Por otra parte, conforme al artículo 56 de la Ley Agraria, la asamblea de cada ejido con las formalidades previstas a tal efecto en los artículos 24, 28 y 31 de esa Ley podrá determinar el destino de las tierras que no están formalmente parceladas, efectuar su parcelamiento, reconocer el parcelamiento económico o de hecho, o regularizar la tenencia de los poseedores o de quienes carezcan de los certificados correspondientes. De tal manera que no es dable el reconocimiento de derechos agrarios o de un ejidatario sobre tierras de uso común cuando la asamblea no ha determinado el destino de sus tierras y efectuado el aparcamiento con las formalidades que la Ley exige, ni por ende procede la acción de prescripción; pues esta acción exige que el actor sea poseedor, en concepto de titular de derechos agrarios.

"En el caso a estudio, está demostrado que el quejoso posee las tierras de las que pretende prescribir, desde el año de mil novecientos setenta y dos, porque en el acta de investigación general

de usufructo parcelario ejidal levantada el veinticinco de abril de mil novecientos setenta y cuatro la asamblea solicitó el reconocimiento de derechos agrarios a los campesinos dentro de las cuales con el número setenta y cuatro se incluyó al quejoso MIGUEL LUCIO OBREGON, y la razón de esa solicitud fue que había abierto tierras al cultivo y haberlas trabajado quieta y pacíficamente desde hace más de dos años.

"Tan solo de tal documental que es en la que fundó sus argumentos a manera de conceptos de violación el quejoso, se desprende que no se trata de la posesión de una parcela regular sino de tierras abiertas al cultivo, por tanto, para que pueda solicitarse el reconocimiento de derechos agrarios es menester que previamente la asamblea con las formalidades que mencionan los artículos 24 a 28 y 31 de la Ley Agraria hubiese destinado esas tierras comunes a nuevos aparciamientos, y si tal asamblea no efectuó el aparciamiento de tierras comunes abiertas al cultivo es evidente que no puede ejercitarse la acción de prescripción sobre una parcela inexistente pues la tierra que pretende el quejoso, sigue siendo de uso común del poblado y por lo mismo nunca ha ejercido una posesión en concepto de titular de una parcela.

"En consecuencia, aún reconociendo la posesión que ha tenido el quejoso y que ha trabajado esa

superficie lo cierto es que tal posesión no ha sido en concepto de titular de una parcela sino como un mero aspirante a que cuando la asamblea destine las tierras comunes del ejido a nuevas parcelas sea considerado con mejor derecho que otras personas, lo que implica que no reúne la calidad que la Ley Agraria exige para el ejercicio de la acción de prescripción como correctamente lo aprecia la sentencia reclamada...".

En cuanto a la pretensión que invoca en su escrito de demanda, al final del punto tercero de hechos, al pedir que "igualmente se me considere como avecindado en dicho ejido según lo expresa el artículo 13 de la Ley reglamentaria del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...", el demandante no aportó ningún elemento de prueba para justificar este punto de su demanda; y de la inspección ocular realizada el nueve de febrero de mil novecientos noventa y tres, no se desprende que en el terreno materia de este juicio, en posesión del actor, haya alguna construcción que sirviera de casa habitación del señor EFIGENIO FLORES IBAÑEZ, por lo que evidentemente en autos no se acreditaron los supuestos que establece el artículo 13 de la Ley Agraria; sin embargo, respecto a este punto, con apoyo en el propio texto del numeral invocado se dejan a salvo los derechos del actor para que eleve su petición de reconocimiento de avecindado a la Asamblea General de Ejidatarios, que es el órgano interno al que la Ley in-

vocada le otorga ésta facultad, en primer término, mediante ciertos requisitos y, en segundo lugar a los Tribunales Agrarios. En apoyo de nuestro criterio invocamos la tesis sustentada por el Tercer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, en ejecutoria dictada con fecha veinte de enero de mil novecientos noventa y cuatro en el amparo directo número 951/93, que en la parte conducente establece:

"...De una correcta interpretación de la consideración antes referida, se evidencia que la responsable declaró improcedente, por ahora, la pretensión del tercero perjudicado y que, de ninguna manera está ordenando a la Asamblea General de Ejidatarios que se le reconozca a GENARO CABALLERO MIRANDA el carácter de avecindado, sino que, dejando a salvo los derechos de éste, le dejen expedito el camino para que acuda ante la Asamblea General a llevar su solicitud, pues es tal órgano el que, en primer término debe de resolver respecto a su petición. Tan es así, que se hace mención al supuesto de que en el caso que la citada asamblea, sin fundamento legal alguno denega la petición de GENARO CABALLERO, entonces éste estará en aptitud de acudir ante el Tribunal Unitario Agrario a demandar del citado órgano, su reconocimiento como avecindado".

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16 y 27 fracción XIX Constitu

cionales; 23 fracción II y X, 73, 74, 163, 164, 170, 185, 189 y demás relativos de la Ley Agraria y 1º, 2º fracción II y 18 fracción VI de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

R E S U E L V E

PRIMERO.- En cumplimiento a la ejecutoria de veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, pronunciada por el Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo número 652/93, promovido por EFIGENIO FLORES IBÁÑEZ, se resuelve:

SEGUNDO.- Ha procedido la vía intentada, en la que la parte actora no probó su acción y las demandadas si justificaron sus excepciones y defensas; en consecuencia:

TERCERO.- Se declara improcedente la demanda interpuesta por el C. EFIGENIO FLORES IBÁÑEZ en contra de la Asamblea General de Ejidatarios del poblado San Martín Obispo Tepetlixpan, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México y del Registro Agrario Nacional, en términos de lo señalado en el considerando sexto de esta resolución.

CUARTO.- Se absuelve a los demandados de las prestaciones que les fueron reclamadas por el C. EFIGENIO FLORES IBÁÑEZ.

QUINTO.- Remítase copia certificada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional para su conocimiento y registro en los términos del artículo 152, fracción I de la Ley Agraria.

SEXTO.- NOTIFIQUESE a los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado San Martín Obispo Tepetlixpa, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, entregándoles copia autorizada de la presente resolución.

SEPTIMO.- Por oficio notifíquese al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado, para su conocimiento y efectos legales.

OCTAVO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal; y anótese en el Libro de Registro.

NOVENO.- Notifíquese personalmente la presente resolución a las partes interesadas, entregándoles copia simple de la misma; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma el C. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-----

(Rúbricas)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 274/93-3.

SR. FERNANDO RODRIGUEZ FLOBIAN

El juez tercero, de lo familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, en su acuerdo de fecha seis de mayo de 1994, dictado en el expediente al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por HERMELINDA HERNANDEZ GUTIERREZ, en la que la reclama: I.—La disolución del vínculo matrimonial que los une, II.—La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los dos menores hijos de nuestro matrimonio, III.—La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, IV.—El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Por ello deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo o contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, fíjese copia del edicto en lugar visible de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad.—Se expide el presente en el juzgado tercero de lo familiar de este distrito judicial a los 10 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

636-A1.—22 agosto, 10, y 13 septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 319/94-1.

SR. MIGUEL ANGEL FUENTES RODRIGUEZ

El juez tercero de lo familiar de este distrito judicial en su acuerdo de fecha 3 de junio del año en curso dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazar por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por LETICIA HUARACHA MEZA en la que le reclama: A).—La disolución del vínculo matrimonial, que los une, B).—La disolución de la sociedad conyugal, Régimen bajo el cual contrajeron matrimonio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, fíjese copia del edicto en lugar visible en este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad.—Se expide el presente en el juzgado tercero familiar de este distrito judicial a los 14 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

637-A1.—22 agosto, 10, y 13 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. FRANCISCA MENDOZA DE MARTINEZ.

AUREA RAMOS MARTINEZ, en el expediente número 979/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 3, de la manzana 20, en la colonia Porvenir sección Juárez en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 4; al sur: 17.00 m con lote 2; al oriente: 8.00 m con lote 18; al poniente: 8.00 m con calle 6, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código Procesal Civil y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir toda clase de notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden las presentes a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Monahagón.—Rúbrica.

3761—22 agosto, 10, y 13 septiembre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. FRANCISCO HERRERA ORTEGA.

JOSE RIVERA SANCHEZ, en el expediente número 840/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 21, de la colonia Agua Azul Sección Pirules de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 9; al sur: 16.82 m con lote 11; al oriente: 9.00 m con lote 35; al poniente: 9.00 m con calle 67, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de éste juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a quince de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

3766.—22 agosto, 10, y 13 septiembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ROMANA, S.A.

En el expediente 425/94-2, ALMA ROSA MONTIEL TOLDO, promueve juicio ordinario civil (usucapión) en contra de ROMANA, S.A. y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad. Y por auto del 24 de junio de 1994, se ordenó se notificara y emplazara a la demandada ROMANA, S.A., por este medio, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, con el fin de que comparezca ROMANA, S.A., a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, apercibiéndote que en caso de no comparecer dentro del término concedido, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, teniéndosele por confesa de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo, según sea el caso, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 del Código Procesal en cita.

Se expide a los 29 días de junio de 1994, para su publicación por tres veces de tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos M. Hernández Ortiz.—Rúbrica.

641-A1.—22 agosto, 1o. y 13 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm.: 752/94.

Segunda Secretaría

C. OLGA CANO TENCCHUE.

C. LIC. HECTOR E. ALVAREZ MARTIN, en carácter de Promotor de la Defensa del Menor y la Familia, del Sistema Municipal D.F.E. de esta ciudad, promoviendo en la vía ordinaria civil la demanda las siguientes prestaciones: a). La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija; b). El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos, preceptos y derechos que invoca en su demanda. Y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparecen por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de Est. y Boletín Judicial quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, para que las recorra en horas y día hábil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a ocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3788.—22 agosto, 1 y 13 septiembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1178/94.

LAURA DE LA O SANCHEZ, promueve en el juzgado primero de lo civil de Texcoco, Estado de México, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un predio denominado "Temascaltila", el cual se encuentra ubicado en la calle Emiliano Zapata número 48, barrio San Juan Evangelista, municipio de San

Juan Teotihuacán, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas, la primera de: 6.70 m y la segunda de: 8.93 m con sucesión de Paulina Sánchez Martínez; al sur: 14.15 m con Celia Osorio Vda. de López; al oriente: en dos líneas, la primera de 2.18 m sucesión de Paulina Sánchez Martínez, la segunda: 22.44 m con Eduardo Soto Montiel; al poniente: 25.20 m con Dolores Sánchez Martínez, Luz Flores y Cerrada de Guerrero, con una superficie aproximada de: 251.23 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta Ciudad o en el Valle de México.—Se expide en Texcoco, México, a los 15 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—E. C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

4044—5, 8 y 13 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

MIGUEL ALVAREZ VALERIO, promueve en el expediente 432/94, relativo al juicio información ad perpetuum, respecto de un predio urbano denominado "Nextlalpan", ubicado en el municipio de San Martín de Las Pirámides, México, teniendo las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Bernardo Mendoza Martínez; al sur: 20.00 m con calle 20 de Noviembre; al oriente: 41.00 m con Isidoro Trinidad Mendoza Martínez; al poniente: 41.00 m con Ramón Martínez Márquez y Ramón Martínez Guzmán, teniendo una superficie de 820.00 m².

Se expide el presente edicto, para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Otumba, México, a 26 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

4044—5, 8 y 13 septiembre.

GREGORIA MARIA HORTENCIA HERNANDEZ RODRIGUEZ, promueve información ad perpetuum, en el expediente número 433/94, respecto del predio rústico denominado "Hucyotenco", ubicado en la población de Santa María Ajoloapan, del municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, que mide y linda; al norte: 26.90 m con Concepción Arrieta; al sur: 35.70 m con camino; al oriente: 137.70 m con Gregoria María Hortencia Hernández Rodríguez; al poniente: 140.10 m con Guillermo Torres Galindo; con una superficie de: 5,040.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, a 10 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

4044—5, 8 y 13 septiembre.

MARIA DEL CONSUELO VICTORINO LEYVA, promueve información ad perpetuum, en el expediente número 288/94, respecto del predio rústico denominado "El Calvario", ubicado en la cabecera municipal de Tecámac, distrito de Otumba, México, que mide y linda; al norte: en tres lados el primero de: 14.50 m con Julio Velázquez, el segundo de 5.45 m con Jaime Velázquez Ventura y el tercero de: 5.00 m con Luis Avila; al sur: 36.50 m con calle Jesús María; al oriente: 33.00 m con Salvador Portillo; al poniente: en tres lados el primero de: 27.00 m con calle 5 de Febrero, el segundo de: 10.14 m con Juvencio Velázquez y el tercero de 18.00 m con Jaime Velázquez Ventura y María Auxilio Avila; con una superficie de 1,045.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, a 10 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

4044—5, 8 y 13 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1303/94.

ESTHERA MACIAS VAZQUEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información *ad perpetuam*, respecto del predio rústico denominado "Ixtafiatla", ubicado en Santa María del municipio de Acolman, de este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 190.60 m con Sue. de Juan Lopez Escobar, al sur: 163.50 m con Estolía Juárez López, al oriente: 39.10 m con regadera y al poniente: 79.00 m con regadera. Con una superficie aproximada de: 7,804.15 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, --Texcoco, México, a 25 de agosto de 1994.--Doy fe.--C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.--Rúbrica.

4044.--5, 8 y 13 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente número 703/94, **JUANA REYNOSO SALAZAR**, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información *ad perpetuam*, respecto de un terreno casa-habitación ubicado en la Ranchería Morelos, domicilio concedido, perteneciente al barrio de San Juan, municipio de Xicatlilco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.70 m colindando con Epifanio Osnaya Reynoso, al sur: dos líneas, una de 7.70 m colindando con Epifanio Osnaya Reynoso y la otra de 33.50 m colindando con calle San Juan respectivamente; al oriente: 93.00 m colindando con Apolonia Osnaya Reynoso; al poniente: en tres líneas, la primera de 84.10 m, la segunda de 8.00 m colindando ambas con el camino a los Tejocotes y la tercera de 8.30 m con Epifanio Osnaya Reynoso, con una superficie aproximada de 1,410.00 metros cuadrados.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley en este juzgado, Tenango del Valle, México, a seis de julio de mil novecientos noventa y cuatro.--Doy fe.--C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.--Rúbrica.

4025.--5, 8 y 13 septiembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Que en el expediente marcado con el número 1641/94, el C. ANASTACIO SERRANO SANCHEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión que desde hace más de quince años, dice tener respecto del predio ubicado en Privada de Jorge Jiménez Cantú número 103, en San Antonio Buena Vista, perteneciente al municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.75 m y linda con Anastasio Serrano Sánchez; al sur: 16.75 m y linda con Sergio Hiedra; al oriente: 15.05 m con Privada Jorge Jiménez Cantú; al poniente: 15.05 m y linda con Anastasio García; con una superficie total de 252.95 metros cuadrados. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.--Doy fe.--C. Secretario, Lic. Ma. de Jesús Díaz Sámamo.--Rúbrica.

4029.--5, 8 y 13 septiembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente 1635/1994, ANASTACIO SERRANO SANCHEZ, promueve diligencias de información de dominio con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre terreno con casa habitación ubicado en la calle de Licenciado Alberto García número 113, en el poblado de San Antonio Buenavista perteneciente al municipio de Toluca, México, norte: 8.90 m y linda con Hiedra Hernández Sergio; sur: 8.72 m y linda con calle Alberto García; oriente: 23.70 m y linda con Sergio Hiedra Hernández; poniente: 23.70 m y linda con María de Jesús Sánchez Planquel con una superficie total de 208.79 metros cuadrados. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2398 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Doy fe.--Primer Secretario de Acuerdos Lic. Roberto Reyes Santos.--Rúbrica.

4029.--5, 8 y 13 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1236/91.

ANGEL MONROY MERCADO, promueve diligencias de información *ad perpetuam*, ante el juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, México, respecto del terreno denominado "Santo Entierro", ubicado en el pueblo de Tepexpan, municipio de Acolman, Estado de México, y distrito judicial de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 40.00 m linda con el lote 4; al sur: 40.00 m linda con lote 2; al oriente: 20.00 m linda con vendedor; al poniente: 20.00 m linda con camino, con una superficie aproximada de: 800.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta Ciudad y en el valle de México.--Se expide en Texcoco, México, a los 10 días del mes de agosto de 1994.--Doy fe.--El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Nevla Mejía.--Rúbrica.

4039.--5, 8 y 13 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En el expediente número 493/94, la señora NICOLASA MAYA MARTINEZ, promueve en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor DOMINGO MAYA GUTIERREZ, diligencias de información *ad perpetuam*, con el objeto de acreditar la posesión legal y que el título de dueño ha venido poseyendo en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, por el tiempo establecido por la ley, inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado Bebo en la población de San Lorenzo Huixtíztlapan, perteneciente al distrito judicial de Lerma de Villada, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 43.00 m y colinda con camino real San Lorenzo Huixtíztlapan; al sur: 46.35 m y colinda con Mariano del Valle y Antonio Juan; al oriente: 55.50 m con Pascual Trejo; y al poniente: 34.80 m y colinda con María Maya.

El C. juez del conocimiento admitió la presente solicitud en la vía y forma propuesta por cada publicarse la solicitud por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.--Doy fe.--C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gomez González.--Rúbrica.

4044.--5, 8 y 13 septiembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 841/94-1

GONZALEZ LUNA ENRIQUE, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en el número 40, de la calle de Jesús Arriaga, colonia El Puerto, Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 9.00 m y linda con Socorro Hernández de Juárez; al sur: 9.00 m y linda con calle Jesús Arriaga; al oriente: 20.00 m y linda con Socorro Hernández de Juárez; al poniente: 20.00 m y linda con Antonio Trejo, con una superficie aproximada de 190.00 metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 604-A1.—16, 30 agosto y 13 septiembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

GLORIA NUÑEZ CAMPOS, bajo el expediente número 500/94, relativo a las diligencias de inmatriculación judicial que promueve ante este juzgado, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Milteuco", ubicado en el pueblo de San Bartolo Chautlalpan, municipio de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 115.50 m con Rufina Núñez Campos, Juan Campos Luna, respectivamente, al sur: en dos líneas: 94.00 m con Ignacio Cruz y Catalina Ortiz Contreras; 19.50 m con Aurelio Casasola Gutiérrez; al oriente: 52.30 m con Juan Campos Luna; al poniente: en dos líneas: 16.20 m y 47.50 m con Callejón Aldama y Aurelio Casasola Gutiérrez, con una superficie total aproximada de: 6,310.40 m².

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad por medio de edictos por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, se expiden las presentes a los 5 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—La C. Secretario del Juzgado Civil, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica.

3647—16, 30 agosto y 13 septiembre,

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente 643/94-1, el señor JOSE BONILLA MORALES, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno s/n. ubicado en el lote 17, de la manzana 142, de las calles de Privada Independencia esquina Prolongación Dr. José Bursiaga en la colonia Santa María Tlayacampa, perteneciente al municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.20 m con terreno baldío actualmente calle Prolongación Dr. José Bursiaga; al sur: 16.60 m con Isidro Herrera, antes Gabriel Herrera; al oriente: 7.50 m con terreno baldío actualmente Privada Independencia; al poniente: 11.20 m con Gonzalo Silva y Eutimio Ramírez, con superficie total de 155.11 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presente a deducirlo en términos de ley. Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 606-A1.—16, 30 agosto y 13 septiembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 843/94-3

MUNOZ OCAMPO MARIA DE LOURDES, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del terreno ubicado en el número 29, de las calles de Allende, colonia San Miguel Chalma, Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.70 m y linda con Román Casarez; al sur: 17.15 m y linda con Ignacio Arceval; al oriente: 18.30 m y linda con calle Allende; al poniente: 10.90 m y linda con Isabel Sánchez, con una superficie aproximada de 259.00 metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario P.D. Porfirio Avelino.—Rúbrica. 603-A1.—16, 30 agosto y 13 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

TRINIDAD GARCIA FRANCO, promueve en el expediente número 968/94, diligencias de inmatriculación del lote del terreno con construcción, ubicado en la calle Francisco Boca-Negra número 6, en la colonia Santamaría Tlayacampa, perteneciente al municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, el inmueble cuenta con una superficie total de 210.00 metros cuadrados y las siguientes colindancias: al norte: en 17.00 m con calle Francisco Boca-Negra; al sur: en 17.00 m con Rosalfo González; al oriente: en 12.56 m con Gustavo Alvarez; al poniente: en 12.40 m con Agustín Cipriano actualmente Josefina Tovar Ayala.

Llamando por este conducto a la persona que se crea con algún derecho con el inmueble por su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden al segundo día del mes de agosto del año en curso, C. Tercer Secretario, Bernardo Alvarez Moralez.—Rúbrica.

605-A1.—16, 30 agosto y 13 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

MARIA ELENA CRUZ BARRERA, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación bajo el número de expediente 1172/94, respecto de un predio denominado Barranca, ubicado en el poblado de San Dieguito Xochimanco, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: con cuatro líneas quebradas, la primera 35.64 m, la segunda 26.95 m, la tercera 47.40 m y la cuarta 17.50 m lindan con Río; al sur: con diez líneas quebradas, la primera 43.85 m, la segunda 21.45 m, la tercera 13.55 m, la cuarta 22.60 m, la quinta 3.67 m, la sexta 5.00 m, la séptima 6.60 m, la octava 12.00 m, la novena 4.00 m y la décima 14.70 m lindan con Cecilia Meraz, Matilde Meraz, Aurelio Juárez, Manuel Juárez; al oriente: 17.35 m linda con camino y Río; al poniente: 19.50 m linda con Abel Zavala; con una superficie total aproximada de 2,711.41 m².

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México. Dado en Texcoco, México, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

3661.—16, 30 agosto y 13 septiembre.

JOSE FROYLAN BUSTAMANTE SANTAMARIA, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, bajo el expediente 1217/94, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Tlapexco II, ubicado en el poblado de San Dieguito Xochimanca, perteneciente a esta ciudad de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 64.30 m con Celestino González; al sur: 61.70 m con predio Tlapexco, propiedad del señor José Froylán Bustamante Santamaría; al oriente: 22.15 m con barranca; al poniente: 23.50 m con José Froylán Bustamante Santamaría; con superficie aproximada de: 1,423.03 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México. Se expide en Texcoco, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

3661—16, 30 agosto y 13 septiembre.

MARIA ELENA CRUZ BARRERA, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación bajo el número de expediente 1170/94, respecto de un predio denominado Toxpanco, ubicado en el poblado de San Dieguito Xochimanca, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte con cinco líneas quebradas, la primera 21.57 m, la segunda 8.81 m, la tercera 20.37 m, la cuarta 30.43 m y la quinta 41.49 m linda con terreno Palmilla y con vereda; al sur: con diez líneas quebradas, la primera 12.50 m, la segunda 15.80 m, la tercera 11.30 m, la cuarta 20.70 m, la quinta 10.87 m, la sexta 8.99 m, la séptima 53.58 m, la octava 7.07 m, la novena 24.97 m y la décima 16.25 m linda con Abel Zavala; al oriente: con cinco líneas quebradas, la primera 38.03 m, la segunda 37.55 m, la tercera 56.08 m, la cuarta 64.40 m y la quinta 21.53 m linda con Juan Moraz; al poniente: con ocho líneas quebradas, la primera 58.79 m, la segunda 49.46 m, la tercera 12.00 m, la cuarta 18.50 m, la quinta 17.40 m, la sexta 13.77 m, la séptima 14.20 m y la octava 21.85 m linda con camino y Manuel Juárez; con una superficie total aproximada de: 19,418.18 m².

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México. Dada en Texcoco, México, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

3661—16, 30 agosto y 13 septiembre.

Exp. Número: 1171/94.

MARIA ELENA CRUZ BARRERA, en su carácter de representante legal de su menor hija **DEYANIRA BUSTAMANTE CRUZ**, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Palmilla, ubicado en el pueblo de San Dieguito Xochimanca, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: con dos líneas quebradas linda con Peñasco en 200.00 m y 67.50 m; al sur: con cuatro líneas quebradas linda con vereda y predio en 49.00 m, 55.00 m, 30.43 m y 41.49 m; al oriente: con tres líneas quebradas linda con Peñasco y Juan Moraz, en 120.00 m, 72.00 m y 38.00 m, y al poniente: en tres líneas quebradas, linda con vereda, en 97.00 m, 49.00 m y 25.00 m; con una superficie total aproximada de 46 324.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México. Se expide en Texcoco, México, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.

El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

3661—16, 30 agosto y 13 septiembre.

JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ANGEL PEREZ CANDELARIO, ha promovido ante este juzgado bajo el Exp. No. 965/94-1, diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación respecto del predio ubicado en calle 10 de

Mayo No. 50, Col. Altamira (Encomas), en Naucalpan de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.70 m con río o callejón; al sur: 10.00 m con Juan Rodríguez Carrillo; al oriente: 12.70 m con calle Diez de Mayo; al poniente: 11.48 m con Luis Manilla Cortez.

Por lo que publíquese esta solicitud por tres veces con intervalos de diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en este municipio de Naucalpan de Juárez, México.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

611-A1.—16, 30 agosto y 13 septiembre

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm.: 1158/94.

Segunda Secretaria.

JOSE FROYLAN BUSTAMANTE SANTAMARIA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Tlapexco, ubicado en el poblado de San Dieguito Xochimanca, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; al norte: en 5 tramos, el primero de 59.10 m, el segundo 48.00 m, el tercero 48.10 m, el cuarto, 12.80 m y el quinto 28.95 m con Isaías Sánchez y Encarnación Díaz; al sur: en 4 tramos, el primero de 16.35 m, el segundo 16.75 m, el tercero 101.30 m, el cuarto 16.50 m con carretera San Dieguito; al oriente: en 6 tramos, el primero 14.50 m, el segundo 18.26 m, el tercero 48.20 m, el cuarto 17.05 m, el quinto 25.35 m, el sexto 10.90 m con Isaías Sánchez y Encarnación Díaz; al poniente: en 7 líneas quebradas, la primera 20.70 m, la segunda 12.00 m, la tercera 18.60 m, la cuarta 49.50 m, la quinta 32.10 m, la sexta 45.30 m y la séptima 44.80 m con ejido San Dieguito; con una superficie total aproximada de 26,290.18 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 4 de agosto de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3661—16, 30 agosto y 13 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

SRA ANA REBECA PLIEGO BONAGA,

En los autos del expediente número 189/94, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por **JAIMÉ MATARO VIDAL** en contra de usted, demandándole la pérdida de la patria potestad sobre su menor hijo **RAFAEL SANTIAGO MATARO PLIEGO** y en consecuencia la custodia a favor del demandante de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 426 fracción II del Código Civil y los gastos y costas que originen el presente juicio. La C. Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó se le emplazara por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda que se le formula, apercibida de que si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista de este juzgado y Boletín Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica.

3774.—22 agosto, 1o, y 13 septiembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 375/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de PEDRO ANTONIO TOPETE CARINO, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día veintiseis de septiembre de este año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistente en casa habitación (departamento) en condominio vertical, ubicado en camino a San Sebastián No. 453, departamento No. 303, del edificio 25, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al suroeste: en dos tramos que suman 8.17 m con área común abierta; al noroeste: un tramo de 7.85 m con departamento No. 304; al noreste en un tramo de 4.725 m con circulación del edificio y otro de 3.45 m con área común abierta; al sureste: en tres tramos que suman 7.85 m con área común abierta, con superficie de 55.62 m².

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y seis nuevos pesos M.N. Toluca, México, a 2 de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

4084.—7, 9 y 13 septiembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 514/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. en contra de SERGIO RIVERA VELAZQUEZ, se señalaron las once horas del treinta de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados, una casa habitación edificada sobre el área privativa número 27, del conjunto condominial, marcado como lote 10, letra "A", Fraccionamiento Paseo Real San Javier, Metepec, México, con una superficie de 120.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 m con área privativa número 26; al sur: 15.00 m con área privativa número 28; al oriente: 8.00 m con propiedad de Orix; al poniente: 8.00 m con acceso común, con los siguientes datos registrales, en la sección primera, libro primero, volumen 264, partida número 970 1429, a fojas 123, a favor de Sergio Rivera Velázquez, con un valor de noventa mil nuevos pesos 00/100 M.N., cantidad que sirvió de base para el remate de la presente, por lo que el C. Juez del Tercero Civil, ordenó su publicación por tres veces dentro del término de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando postores, en caso de existir.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

Toluca, México, a los septiembre de 1994,

4084.—7, 9 y 13 septiembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 372/94, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL en contra de VÍCTOR MANUEL LEYVA GARCIA y otros, el ciudadano juez señaló las doce treinta horas del veintiseis de septiembre en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de San Sebastián 133 Residencial el Rosico, departamento 102, edificio "A", Metepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 2.70 m con cubo de luz, 4.65 m con de-

partamento "A"-103 y 1.00 m con Jardín "VII"; al sur: 1.00 m con Jardín "VIII" y 7.15 m con andador "A"; al oriente: 0.40 m con cajón "A"-303, 1.675 m con cajón "A"-304; 2.85 m con Jardín "VII", 1.55 m con cajón "A"-302, 1.60 m con cajón "A"-301 y 2.85 m con Jardín VII; al poniente: 1.925 m con cubo de luz, 1.15 m con cubo de escalera y 5.15 m con Jardín IV, arriba con departamento A-202, abajo con terreno natural, sirviendo de base para el remate la cantidad de cuarenta y tres mil ciento veinte nuevos pesos, convoquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, Toluca, México, a primero de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

4084.—7, 9 y 13 septiembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ROMANA, S.A.

En el expediente 426/94-3, HIGINIO DELGADO VARGAS, promueve juicio ordinario civil (usucapión), en contra de ROMANA, S.A. y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, de esta Ciudad, y por auto del 23 de junio de 1994, se ordenó se notificara a la demandada ROMANA, S.A., por este medio, en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles, con el fin de que comparezca ROMANA, S.A., a este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que en caso de no comparecer dentro del término concedido, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, teniéndosele por confesa de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo, según sea el caso, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 del Código Procesal en cita. Se expide a los 29 días de junio de 1994, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Porfirio Avelino.—Rúbrica.

619-A1.—22 agosto, 1 y 13 septiembre

JUZGADO 42o. DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

EDICTO

Expediente Núm. 1912/92.

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEEX, S.A., en contra de RAFAEL DE JESUS AGUILAR BORROLLA, el C. juez ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda el mueble ubicado en: calle de Hacienda Santa María Tenango número 51 y 53 en Bosques de Echeagaray, en Naucalpan, Estado de México, con una superficie de: 680.00 m², y para que tenga verificativo dicho remate, se señalan las 12.00 horas del día 23 de septiembre próximo, y sin sujeción a tipo por tratarse de tercera almoneda.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos o estrados del local del juzgado, en los tableros de avisos o estrados de la Tesorería o receptoría de rentas de la localidad, así como en uno de los periódicos de mayor circulación de dicha entidad que elija el exhortado.—México, D.F., a 28 de junio de 1994.—La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María de Lourdes Mendoza.—Rúbrica.

681-A1.—5, 8 y 13 septiembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 2000/993, promovido por J. CARLOS BALLINA N. y otros en contra de MOISES PEÑA GÓMEZ y otros, el ciudadano Juez señaló las doce treinta horas del veintinueve de septiembre próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el lote de terreno número uno, manzana noventa y cinco Bis, en la colonia Nativitas en México, D.F., con superficie de 225 metros cuadrados, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.50 m con lote A, B y C; al sur: 22.50 m con lote dos; al oriente: 10.00 m con calle Emma; al poniente: 10.00 m con lote once, sirviendo de base para el remate la cantidad de doscientos dieciocho mil ciento veinte nuevos pesos, cítese a acreedores y convoquense postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del juzgado competente civil de México, D.F., por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Rubén Hernández Enríquez.—Rúbrica.

4022.—5, 8 y 13 septiembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 362/994 promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, en contra de JORGE AUGUSTO DEL CASTILLO TOVAR y otros, el ciudadano Juez señaló las doce horas del veintiocho de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Prolongación González Ortega No. 1208-27, lote 3, en Toluca, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote 2; al sur: 17.50 m con lote 4; al oriente: 7.00 m con circulación; al poniente: 7.00 m con condominio 26, sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento siete mil ochocientos cincuenta nuevos pesos, convoquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, Toluca, México, a primero de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

4024.—7, 9 y 13 septiembre

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 806/94

Segunda Secretaría

JESUS RIOS ISLAS, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencia de inmatriculación, respecto del terreno con casa en el construida denominado Chimalpa Segundo, ubicado en el barrio de Chimalpa, poblado de Texcoco, de este distrito judicial, que mide y lida: al norte: 12.82 m con Enrique Vicente Cerón Badillo; al sur: 25.78 m con Av. 16 de Septiembre; al oriente: 17.90 m con Enrique Vicente Cerón Badillo; al poniente: 37.95 m con calle de Sol, con superficie total aproximada de 447 025 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zuñiga.—Rúbrica.

3632.—16, 30 agosto y 13 septiembre

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

En el expediente número 449/90, juicio ejecutivo mercantil, promovido por AVICOLA DEL ÉBRO, en contra de ROBERTO JIMENEZ HERNANDEZ, promoviendo en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se señalan las doce horas del día veintitres de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del mueble camioneta marca Toyota al parecer modelo 72, Registro Federal de Vehículos C 7770089, con placas de circulación KW2127, con radio megatet con dos bocinas zonda, dos faros de algenio, marca Porsche, con moldura en mal estado, fijándose como base para el remate la cantidad de cuatro mil nuevos pesos moneda nacional. Por lo que el presente se publicará en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puesta de este juzgado, por tres días consecutivos, por lo que se convocan postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a seis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

4144.—9, 12 y 13 septiembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1978/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. JUAN ANGEL CONTRERAS, apoderado de BANCA SERFIN, S.A. en contra de J. ASUNCION CASTANEDA SEGOBIA, el C. Juez cuarto civil señaló las 13:00 horas del día 23 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de una camioneta Dodge Pick-Up, modelo 1993, tipo D 150-115, serie número PM 167842, motor Hecho en México, sirviendo la base para el remate la cantidad de NS 32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 MN.) en que fue valuada por los peritos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de tres días, Convóquen postores.—Toluca, México, a 10 de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

4137.—9, 12 y 13 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 255/94, HILARIO GUAYO RODRIGUEZ, promueve diligencias informacion ad perpetuam, respecto inmueble denominado Leopantico, ubicado en Santa Isabel Chalca, municipio de Amecameca, México, que mide y lida: norte: 20.50 m con calle Industria; sur: 18.50 m con José de la Luz Cadena; oriente: 61.50 m con María de las Luz Flores; y poniente: 67.20 m con Luis Rivera, superficie aproximada de 1,254.82 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3916.—5, 8 y 13 septiembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

LUIS SAUCEDO MORALES, TOMAS ZUNIGA HERNANDEZ, DAVID MERCADO Y FRANCISCA FRAGOSO DE MERCADO.

MOISES RAMIREZ SIERRA, por su propio derecho, les demanda en el expediente 1654/93, en juicio ordinario civil (usufructo), respecto de el lote de terreno número 4, de la manzana 3, ubicado en Quiches número 34, colonia Acueducto de Tenayuca, municipio de Tlalnepantla, Estado de México. Con las siguientes medidas y colindancias; al norte en: 17.00 m con lote 3, al sur: 17.90 m con lote número 5, al oriente: 8.00 m con calle, al poniente: 7.00 m con lote 34 y 33, con una superficie de: 127.56 (CIENTO VEINTISIETE METROS CINCUENTA CINCO METROS CUADRADOS) Y en virtud de que se desconoce el domicilio de los demandados con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, emplácese a los demandados: **LUIS SAUCEDO MORALES, TOMAS ZUNIGA HERNANDEZ, DAVID MERCADO Y FRANCISCA FRAGOSO DE MERCADO** para que comparezcan a este juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, a contestar la demandada por sí o por apoderado o gestor judicial, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Tlalnepantla, México, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código mencionado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en Tlalnepantla, a los 26 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—El C. Tercero Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

366-A1 --1o., 13 y 27 septiembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 787/94.

DEMANDADO: GUADALUPE NAVARRO RAMIREZ

MARIO MORENO SALVADOR, le demanda en la vía ordinaria Civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 19, de la manzana 14B, de la Colonia El Sol de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m linda con lote 18; al sur: 20.75 m linda con lote 20; al oriente: 10.00 m linda con calle 5era; al poniente: 10.00 m linda con lote 1; con una superficie total de: 207.05 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le apercibe, que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México, queda en la Secretaría de este H. Juzgado a su disposición copias de la demandada.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados de este H. Juzgado.—Se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 12 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

3973.—1o., 13 y 26 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

C. ARMANDO VELASCO JACINTO.

En los autos del expediente número 582/94, relativos al juicio de divorcio necesario, promovido por **GUADALUPE GARCIA MORALES** en contra de **ARMANDO VELASCO JACINTO** la ciudadana juez ordenó que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado señor **ARMANDO VELASCO JACINTO**, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surtan sus efectos la última publicación comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra apercibiéndolo que de no hacerlo dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia, por todo el tiempo del emplazamiento para los efectos legales conducentes.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Toluca, México, a veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

3986—1o., 13 y 26 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El C. OTILIO HERNANDEZ MORALES, promueve ante el H. Juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1313/94, diligencias de inscripción, del predio denominado "TIERRA BLANCA", ubicado en el poblado de Montecillo, Texcoco, México; que mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Alamos; al sur: 10.00 m con Heladio Correa; al oriente: 25.00 m con Miguel Gavilazo; al poniente: 25.00 m con Juan Tapia, con una superficie aproximada de: 230.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México.—Se expiden en Texcoco, México, a los 23 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

3922—3o agosto. 13 y 28 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En el juicio ejecutivo mercantil número 956/938, promovido por **ANTONIO MONTERO MARTINEZ** en contra de **MARIO VAZQUEZ MORALES**, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las 10.00 horas del día 26 de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de: un terreno con casa ubicada en González Ortega número 203 en Toluca, México, que mide y linda; al norte: 8.90 m con lote uno; al sur: 8.90 m con calle González Ortega, al oriente: 8.68 m con lote uno, al poniente: 8.68 m con propiedad de José Dávila con una superficie de: 77.25 m², debiendo servir de base para el remate la cantidad de CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N., en que fue valuada por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días.—Se convocan postores.—Toluca, México, a 6 de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya R. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

4121—8, 13 y 19 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Expediente 1565/1994, ANTONIA LOPEZ DE MARIN, promueve inmatriculación, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el lugar que le decían El Rancho de Estrada, hoy calle de Félix Parra número 205, en el poblado de Santiago Miltepec, México; norte: 10.00 m con Josefa Trejo; sur: 10.00 m con Emilio Manjarrez; oriente: 9.00 m con calle de Jilotepec; poniente: 10.00 m con Alfredo Romero, superficie de 100.00 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en la ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.
3935.—30 agosto, 13 y 28 septiembre

ANA BERTHA MAGALI REYES DOMINGUEZ.

Promueve inmatriculación, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Caparrosa sin número, en la colonia San Miguel Apinahuisco, perteneciente a este municipio que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.00 m con el terreno del señor Leandro Sierra Mondragón; al sur: 28.00 m con Cristina Vega de Sierra; al oriente: 9.00 m con calle de Jilotepec; al poniente: 9.00 m con Andador de Caparrosa, con superficie de 247.50 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rubén Hernández Enríquez.—Rúbrica.
3935.—30 agosto, 13 y 28 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AMOS CANO MARTINEZ, promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente 983/94, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Capultitlán, ubicado en la población de Acuecomac, perteneciente al municipio de Aten-co y a este distrito judicial, el cual mide y linda: al norte: 16.50 m con Manuel Ferreña; al sur: 15.15 m con Avenida Puebla; al oriente: 43.20 m con Marcelino Cano; al poniente: 43.20 m con José Yescas Pastrana, con superficie de 645.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.
3937.—30 agosto, 13 y 28 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El C. OSCAR PALACIOS GOMEZ, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1267/94, diligencias de inmatriculación respecto de un terreno denominado Xochitla, ubicado en el pueblo de la Magdalena Ahpac, del municipio de los Reyes la Paz Estado de México, que mide y linda: al norte: 132.75 m con Jacinta Castro; al sur: 122.00 m con Inés Flores; al oriente: 16.00 m con Florencio Guevara; y al poniente: 18.70 m con barranca, con una superficie de 2,209.87 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.
3938.—30 agosto, 13 y 28 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 1743/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C., en contra de VICENTE GALINDO OCAMPO Y MARIA DE LOS ANGELES RANGEL BECERRIL, en su carácter de acreditados y GABINO GALINDO JAIMES Y OLIVA OCAMPO SOTELÓ, en su carácter de garantes hipotecarios y obligados solidarios. El C. Juez Segundo Civil, de este distrito judicial, señaló las 18.00 horas del día 28 de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Terreno con construcción (casa habitación), ubicado en la calle Ignacio Mora No. 208, lote 13, manzana 376, Col. Lázaro Cárdenas del ejido denominado San Felipe Talmimilolpan, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.27 m con calle Ignacio Mora, 9.80 m con lote 14; al oriente: 9.80 m con lote No. 14, y 8.55 m con lote No. 2.—y 0.40 m con lote No. 5.—Al sur: 1615 m con lotes números 3, 4, 5 y 6; al poniente: 1850 m con lote 12.— Con superficie de: 278.00 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo su partida No. 87-5812, volumen 257, Libro Primero, Sección Primera, a folios 16, de fecha treinta de julio de 1987.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, convocando a postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA NUEVOS PESOS, M.N.—Toluca, México, a 31 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.
4110.—8, 13 y 19 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 224/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARTURO VARGAS REBOLLO, en contra de LUZ SOLEDAD ESQUIVEL GALVAN Y HERIBERTO ESQUIVEL GALVAN, el Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, señaló las 11.00 horas del 20 de septiembre del año en curso, para celebrar la primera almoneda de remate, de un inmueble ubicado en Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: del lado uno al dos una longitud de 6.72 metros con rumbo N 79°43'20" W y colinda con Soledad Esquivel Galván; del punto dos al tres una longitud de 16.31 metros con rumbo N 149°43'24" E y colinda con la señora Soledad Ramírez; del lado tres al cuatro una longitud de 6.49 metros con rumbo S 77°16'12" E y colinda con Soledad Esquivel Galván; del lado cuatro al uno una longitud de 16.60 m con rumbo S 149°10'44" W y colinda con Rodolfo Jarado y Familia Díaz, con una superficie de 114.12 metros cuadrados, y que se encuentra dentro de uno de mayor extensión, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial en el Libro Primero, Sección Primera, Volumen 42, partida 165-1033, y con Clave Catastral 1970110074, sirve de base para el remate la cantidad de CUARENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 Moneda Nacional en que fue valuado; se convocan a postores.—Valle de Bravo, México, septiembre 5 de 1994.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Elena Reyes Paredes.—Rúbrica.
4112.—8, 13 y 19 septiembre.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente marcado con el número 1634/1992-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE MANUEL VALDES GARCIA, en contra de ARACELI TORRES CARMONA, se han señalado las 12.00 horas del día 4 de octubre del presente año, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate respecto de la casa y terreno ubicada en el número 37, de la calle de Alhelios, fraccionamiento Jardines de la Florida, Código postal 53160, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este juzgado, así como en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, dentro de nueve días.—Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los 31 días de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Moisés Calvo Suárez.—Rúbrica.

4119.—S. 13 y 19 septiembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 949/1994, MANUEL CAMACHO MOLINA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en la calle de Insurgentes número 213, en el municipio de San Mateo Mexicaltzingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.10 m y linda con Vicente Estrada Delgado; al sur: 10.10 m y linda con calle Insurgentes; al oriente: 112.60 m y linda con Ana Ríos Sánchez; al poniente: 112.60 m y linda con Cipriano Ramos Aleocer.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del mismo en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a dos de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vélez.—Rúbrica.

4109.—S. 13 y 19 septiembre

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 1503/1993-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANGELES RIVERA GLORIA en contra de ALFREDO DE LA ROSA LOZORNIO, se han señalado las doce horas del día veintinueve de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en el número 40, accesoria letra "D", de las calles de Plaza Fray Bartolomé de las Casas, colonia Morelos, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de sesenta y cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a quince de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Moisés Calvo Suárez.—Rúbrica.

4145.- 9 13 y 20 septiembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En los autos del expediente número 1738/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GAMALIEL ESQUIVEL HERNANDEZ, en contra de GABRIEL HERNANDEZ TOMAS, el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en un Automóvil marca Ford, tipo Granada, modelo 1980, de procedencia extranjera, en color gris claro, con placas de circulación número 175RXV del Estado de California, y presenta las siguientes características: pintura en su totalidad quemada, interiores de vinil, en regular estado de uso, tablero rojo, maltratado, en su parte posterior, izquierda presenta un golpe, defensa delantera desuadrada, toldo del interior roto, llantas desinfladas de un cuarto de vida, motor en regular estado, de dos puertas. El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días, sirviendo como postura legal para el remate, las dos terceras partes, que cubran la cantidad de NS 2,800.00 (dos mil ochocientos nuevos pesos 00/100 M.N.), misma que fue fijada por los peritos en sus avallios; preceda hacer la publicación de los edictos en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en Toluca, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mirón B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

4185. 12, 13 y 14 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 11116/94, ABEL RUIZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n., en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 12.60 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 15.60 m con pasillo de servidumbre; al oriente: 49.80 m con Francisca Peña Flores; al poniente: 50.68 m con Primo Cárdenas.

Superficie: 776.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4027.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 11124/94. JOSEFINA LARA DE ZARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre y s/n., en Santa Ana Tlapalatlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 11.90 y 10.00 m con Margarita Lara; al sur: 21.90 m con Benito Lara; al oriente: 12.40 m con Perfecto Lara; al poniente: 13.40 y 9.00 m con Ignacio Zarza y Eligio González.

Superficie: 400.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4028.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 11119/94. HUMBERTO GOMEZ TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. 14 de Febrero No. 1000, B. Pueblo Nuevo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 22.15 y 15.00 m con Pedro Bustamantes Martínez; al sur: 37.00 m con el C. Juventino Hernández Martínez; al oriente: 10.00 m con el C. Pablo Martínez o Terceras Personas; al poniente: 5.00 y 10.00 m con C. 14 de Febrero y Pedro Bustamantes Martínez respectivamente.

Superficie: 242.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4034.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 11214/94. ADRIANA PATRICIA FUENTES BEDOLLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 3 líneas 111.40, 179.50 y 33.60 m con Enrique Garfía y camino vecinal; al sur: 3 líneas 31.60, 75.40 y 150.60 m con barranca y Oscar Becerril Bedolla; al oriente: 3 líneas 58.40, 16.00 y 29.00 m con Delia Pedella y camino a la Estanzuela; al poniente: 4 líneas 10.00, 26.30, 7.00 y 29.00 m con barranca y camino a la Estanzuela.

Superficie: 13,451.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4019.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 11215/94. VALENTE RIVERA GARATACHIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tullio, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 3 líneas 53.90, 10.00 y 72.00 m con Joaquín Sánchez; al sur: 68.00 m con el ejido de San Agustín Potcje; al oriente: 3 líneas 29.00, 168.00 y 296.00 m con Joaquín Sánchez y barranca; al poniente: 345.40 m con carretera a Valle de Bravo.

Superficie: 32,845.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4019.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 9988. JAIME VALDEZ SALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado privada s/n., en San Mateo Oxtotitlán, Méx., mide y linda; al norte: 22.00 m con el Sr. Martín Gutiérrez G.; al sur: 22.00 m con Luis Lorenzo Malvárez; al oriente: 10.50 m con Josefina Bernal Conzuelo; al poniente: 16.50 m con privada sin nombre.

Con una superficie aproximada de: 231.00 m

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4026.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 9987. EMIGDIO BARRIOS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Wenceslao Labra s/n., Col. Santa María de las Rosas, mide y linda; al norte: 3.74 m con calle Wenceslao Labra s/n.; al sur: 3.74 m con Yolanda Gómez Meléndez; al oriente: 25.00 m con Emigdio Barrios Cruz; al poniente: 25.00 m con Emigdio Barrios Cruz.

Con una superficie aproximada de: 95.00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4026.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 11303/94. ARTURO SANCHEZ VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, inmueble ubicado en calle Libertad No. 100, barrio San Miguel, municipio de Zacatepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 11.4 m con calle Libertad; sur: 12.3 m con Gpe. de la Cruz, oriente: 23.3 m con Modesto Munguía; poniente: 27.6 m con Armando Edilberto.

Superficie: 301.58 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por 3 veces de 3 en 3 días, Toluca, Méx., a 29 de agosto de 1994.—La C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4041.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 11305/94. MARGARITA SANCHEZ VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, inmueble ubicado en San Agustín Canchillas, 2a. Sección, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 60, 64, 202 y 80 m con Alfredo Sánchez, Modesto Gaspar y Juan Fabila; sur: 265 y 62 m con Arturo y Guillermo Sánchez y Juan Fabila; oriente: 40, 125, 42 y 169 m con Antonio Vilchis, Arturo Sánchez, Juan Fabila y Modesto Gaspar; poniente: 83, 69 y 67 m con Modesto Gaspar, Florencio Enriquez y Ostaviano Vilchis.

Superficie: 109,033.75 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por 3 veces de 3 en 3 días, Toluca, Méx., a 29 de agosto de 1994.—La C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4041.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 11304/94. GUILLERMO SANCHEZ VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, inmueble ubicado en calle Libertad s/n., barrio San Miguel, municipio Zacatepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 17.6 m con calle Libertad; sur: 17.62 m con Prop. Federal; oriente: 38.7 m con Francisco Ramírez; poniente: 37.55 m con Ricardo Mendieta.

Superficie: 671.47 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por 3 veces de 3 en 3 días, Toluca, Méx., a 29 de agosto de 1994.—La C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4041.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 11,128/94, CRISTINA CASTAÑEDA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Verónica s/n., San Jorge Pueblo Nuevo, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 14.00 m con Jesús Camacho; sur: 14.00 m con calle Santa Verónica; oriente: 15.59 m con Antelín Atriaga Bastida; poniente: 15.00 m con Antelín Alcántara Albarrán

Superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4024.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 11,125/94, ARTEMIO ROJAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n., San Miguel Totocuilapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 14.40 m con José Luis Méndez Pérez; sur: 14.40 m con Julio César Rojas Martínez; oriente: 7.00 m con Juan Guillermo Colín Alcántara; poniente: 7.00 m con la calle Rayón.

Superficie aproximada de: 100.80 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4024.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 11,126/94, VERONICA ROJAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuilapilco, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 14.40 m con Julio César Rojas Martínez; sur: 14.40 m con calle Hidalgo; oriente: 7.00 m con Juan Guillermo Colín Alcántara; poniente: 7.00 m con calle Rayón.

Superficie aproximada de: 100.80 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4024.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 11,127/94, JULIO CESAR ROJAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo y Rayón, San Miguel Totocuilapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 14.40 m con Artemio Rojas Martínez; sur: 14.40 m con Verónica Rojas Martínez; oriente: 7.00 m con Juan Guillermo Colín Alcántara; poniente: 7.00 m con calle Rayón.

Superficie aproximada de: 100.80 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4024.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 10631/94, PEIRA MANJARRUZ DE PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza No. 14 en Metepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con calle

Venustiano Carranza; al sur: 10.00 m linda con Tomás Manjarrez; al oriente: 13.00 m linda con Tomás Manjarrez; al poniente: 13.00 m linda con Rodolfo Ramírez Sánchez.

Superficie aproximada de: 130.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4037.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 11064/94, ELISEO BERNAL MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Monterrey s/n., en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 17.00 m linda con Raúl López Delgado; al sur: 17.00 m linda con Eliseo Bernal Moreno; al oriente: 7.00 m linda con Eliseo Bernal Moreno; al poniente: 7.00 m linda con la calle Monterrey.

Con una superficie aprox. de: 119.00 m2., con construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4037.—5, 8 y 13 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 1306/94, JOSE ALFREDO RUIZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Fábrica María, San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 65.00 m con Severo González Lora; al sur: 65.00 m con José Guadarrama Guadarrama; al oriente: 13.00 m con carretera a Fábrica María; al poniente: 13.00 m con Severo González Lora.

Superficie: 845.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

4019.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 1305/94, JOSE HERMILO COLIN PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la avenida Benito Juárez No. 5 en Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 13.94 m con David Sánchez Zarco; al sur: 13.94 m con María Luisa Palacios; al oriente: 7.00 m con la avenida Benito Juárez; al poniente: 7.00 m con María Luisa Palacios.

Superficie: 97.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

4019.—5, 8 y 13 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Exp. 714/94, JORGE ZAPATA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n., municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 20.20 m con los Sres. Cirito Rojas y Onofré Rodríguez; sur: 20.50 m con Sr. Guillermo Zapata Romero; oriente: 15.50 m con calle Independencia; poniente: 15.50 m con Sra. Juana Lara.

Superficie aproximada de: 313 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador.—Rúbrica. 4035.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 715/94, GUILLERMO ZAPATA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jiménez Cantú e Independencia, municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: dos líneas 20.40 m con Roberto Zapata Flores y 51.27 m con Sra. Juana Lara y Sres. Sámano; sur: dos líneas 33.40 m con calle Jiménez Cantú, 38.60 m con los Sres. Bulmaro Díaz y J. Isabel Díaz; oriente: 51.90 m con calle Independencia; poniente: tres líneas 27.15 m con Bulmaro Díaz, 13.50 m con Martín Núñez y 12.50 m con Sra. Juana Lara. Superficie aproximada de: 2,107 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador.—Rúbrica. 4035.—5, 8 y 13 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 1341/94, GUILLERMO NAJERA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n., colonia 5 de Febrero, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 38.50 m con Miguel Nájera Salgado; sur: 37.50 m con calle sin nombre; al oriente: 91.70 m con Miguel Nájera Salgado y poniente: 75.00 m con Maximina Almazán Garduño de Nájera, Arturo y Rosa Nájera Trujillo.

Superficie aproximada de: 3,089.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 29 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jose Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 4038.—5, 8 y 13 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente 8361/94, MA, DEL PILAR JUNCO LARRA-GUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Xocotlán, Texcoco, México, mide y linda; al norte: 17.00 m con Raymundo Venegas; al sur: 17.00 m con Elisa Mancilla Segura; al oriente: 30.00 m con Elisa Mancilla Segura; al poniente: 30.00 m con camino vecinal.

Con una superficie de: 510.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 10 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 4047.—5, 8 y 13 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. I.A. 765/138/92, C. PEDRO CARRILLO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Cacalote, en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 19.00 m con Regino López; sur: en dos líneas 9.50 m y 9.50 m con Francisca Carrillo de G.; oriente: en dos líneas 15.00 m con Antonio Carrillo Ortiz y 2.20 m con Francisca Carrillo de García; poniente: 17.20 m con Marcela López.

Superficie aproximada de: 326.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 31 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 4040.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. I.A. 3352/283/93, PRICILIANO MARTINEZ RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Temascaltila, en San Pedro Xalostoc, municipio de Teatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con Sr. Jaime Segura García; sur: 10.00 m con calle Cruz Azul; oriente: 17.20 m con Sr. José Luis Arenas Silva; poniente: 17.20 m con Sr. Manuel Segura García.

Superficie aproximada de: 172.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica. 4032.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. I.A. 3201/95/10, C. FRANCISCO MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande manzana 2, lote 4, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.00 m con Francisco Vera; sur: 15.00 m con Isabel Gómez Benítez, actualmente Sr. Julio Santana Castañeda; oriente: 8.00 m con Alicia Fragoso; poniente: 8.00 m con cerrada Perla.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica. 4032.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. I.A. 5506/914/93, C. MARIA TERESA RAMIREZ PONCE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Caída y la Joya, poblado de Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 16.00 m con Sr. Alfonso Ramírez y con cerrada s/n., actualmente calle Oaxaca; sur: 10.00 m con Sr. Alfonso Valdez; oriente: 16.00 m con Sr. Franco Hernández; poniente: 10.00 m con Sr. Salvador Hernández.

Superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4032.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. I.A. 24809/1271/93, C. MARIA ESTHER PEREZ DANIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Juan Alcahuacán, lote 59, Av. Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 16.40 m linda con calle privada actualmente avenida Chiconautla; sur: 15.30 m con Guillermo Salazar; oriente: 16.00 m linda con Wilfrido Galindo M.; poniente: 16.00 m linda con Isidro Olivares. Superficie aproximada de: 248.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4032.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. I.A. 11677/249/94, C. ALICIA CARRILLO BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tetohuantehuala, en el pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 23.15 m con callejón sin nombre; sur: 2.03 m con el Sr. Ezequiel Carrillo Huerta y 21.50 m con el señor Miguel Andonaegui Cedillo; oriente: 7.00 m con calle Libre Pensamiento, 2.08 m con el Sr. Ezequiel Carrillo Huerta; poniente: 11.65 m con Sr. Isidro Carrillo Badillo.

Superficie aproximada de: 85.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4032.—5, 8 y 13 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 202/1994, C. EMILIO AGUILAR CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Soyaniquilpan, Méx., municipio de Soyaniquilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 19.50 m con Ricardo Aguilar Aguilar; sur: 19.40 m con Genaro Aguilar Aguilar; oriente: 40.90 m con Ignacio Badillo; poniente: 40.70 m con calle de acceso particular.

Superficie aproximada de: 793.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4032.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 203/1994, C. EMILIA NAVA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lázaro Cárdenas norte, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 4.47 m con Asunción Barrios; sur: 3.34 m con Manuel Chimal; oriente: 11.20 m con Manuel Chimal; poniente: 11.80 m con calle de su ubicación.

Superficie aproximada de: 50.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4032.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 204/1994, C. EMILIA NAVA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Luz, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 20.00 m con Perfecto Reyes; sur: 17.00 m con Josefa Lugo de G.; oriente: 13.00 m con canal de S.R.H.; poniente: 13.00 m con José Osorio.

Superficie aproximada de: 240.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4032.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 205/1994, C. AURELIO HERNANDEZ CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Ocoteyuco, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 23.00 m con Magdalena Camacho; sur: 26.85 m con una calle; oriente: 18.00 m con una calle; poniente: 18.90 m con Lucio Hernández de Jesús.

Superficie aproximada de: 453.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4032.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 206/1994, C. RAFAEL DELGADILLO GOVEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 64.00 m con Isabel Zúñiga Quintanar; sur: 64.00 m con Eulogio García; oriente: 63.00 m con un callejón; poniente: 56.00 m con Angel Zúñiga Quintanar.

Superficie aproximada de: 3,808.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4032.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 207/1994, C. JUAN URBANO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tuchiuitlapilco, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 89.00 m con Rafael Cortez, sur: 132.00 m con una carretera, oriente: 98.90; 18.00 y 126.90 m con Crescenciano Urbano, poniente: 98.00; 10.00 y 96.00 m con J. Guadalupe Urbano

Superficie aproximada de: 2-56-45 hectáreas

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

4032.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 208/1994, C. YOLANDA PEREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Merced, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 7.70 m con Los Vendedores, sur: 12.00 m con calle Morales, oriente: 10.40 y 8.30 m con Guillermo Franco, poniente: 15.90 m con Teófila Mendoza.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

4032.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 209/1994, C. MAXIMINO AGUILAR CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Oteyueo, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 64.50 m con Inés Mendoza Cisneros, sur: 91.00 m con Nicolasa Lugo Cruz, oriente: 67.65 m con Nicolasa Lugo Cruz, poniente: 78.30 m con camino a Canalajas.

Superficie aproximada de: 5,674.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

4032.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 210/1994, C. ROSALBA ESPINOZA LEYMONT, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 20.00 m con Gregorio Miranda Cruz, sur: 20.00 m con una carretera, oriente: 25.00 m con José Antonio González Álvarez, poniente: 25.00 m con Gregorio Miranda Cruz.

Superficie aproximada de: 500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

4032.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 211/1994, C. TERESA PEREZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 239.00 m con Teófila Soto, sur: 57.00 m con Margarito Carlos, oriente: 233.00 m con Mauro Oroco, poniente: 247.00; 47.00 y 102.00 m con callejón; Bonifacio Castro, Gregorio Marcelo y Maximino Marcelo

Superficie aproximada de: 5-00-00 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

4032.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 212/1994, C. MELITON CRUZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 400.50 m con Bonifacio Castro, Gregorio Marcelo y Maximino Marcelo Hernández, sur: 131.50; 40.00; 90.70; 73.00 y 330.00 m con Vicente Garduño; Felipe Gabriel y Emilio Carlos G., oriente: 382.00 m con un camino, poniente: 371.00 m con Ezequiel Noguez López

Superficie aproximada de: 17-43.40 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

4032.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 214/1994, C. ANTONIO SABAS VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xhixhata, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 54.00 m con Catalina Martínez Hernández, sur: 30.50 m con una carretera, oriente: 37.00; 22.40; 7.60 y 6.00 m con una carretera, poniente: 20.00; 15.70; y 6.50 m con Ignacio Barbosa.

Superficie aproximada de: 2,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

4032.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 220/1994, C. JOSE RODRIGUEZ RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecolapan, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 195.00 m con Prócoro y Humberto Rivas, sur: 108.00 m con Martha Rivas, oriente: 187.00 m con Tránsito Rivas, poniente: 195.00 m con Tránsito y Humberto Rivas.

Superficie aproximada de: 2-52-12 hectáreas

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 17 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

4032.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 221/1994, C. DIEGO CERVANTES BRISEÑO Y MA. DE LOURDES ROGEL DE CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 45.00 m con Juana Noguez, sur: termina en punto, oriente: 62.00 m con carretera Canalejas Las Pilas, poniente: 44.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 1,192.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 17 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

4032 --5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 222/1994, C. RAFAEL VILCHES BASTIDA Y ANA BELLA PRADO BEUTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 49.00 m con el bosque, sur: 60.00 m con calle, oriente: 27.00 m con el bosque, poniente: 32.00 m con carretera Canalejas Calculpan.

Superficie aproximada de: 1,607.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 17 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

4032 --5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 223/1994, C. FLORENTINO ANDRADE SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Merced, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 30.00 m con Raúl Reyes Olvera, sur: 30.00 m con Cirilo Cruz Guzmán, oriente: 18.00 m con calle Jesús González, poniente: 18.00 m con Sotero Alcántara S.

Superficie aproximada de: 540.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 17 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

4032 --5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 218/1994, C. CONSTANTINA HERNANDEZ NOGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Quichi, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 15.00 m con camino real, sur: 15.00 m con Constantino Hernández, oriente: 15.00 m con Rodríguez Hernández Noguez, poniente: 15.00 m con Nicolasa Hernández

Superficie aproximada de: 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 15 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

4032 --5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 216/1994, C. JUAN GERARDO PINEDA ROJO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Luis Taxhimay, Méx., municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 93.00 y 400.00 m con Hermanos Pineda Rojo, sur: 480.00 m con Rómulo Hernández, oriente: 150.00; 105.00; 130.00 y 720.00 m con Luis Sánchez y Hermanos Portillo, poniente: 170.00; 294.00 y 94.00 m con Hermanos Pineda Rojo

Superficie aproximada de: 30.04-18 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 15 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

4032 --5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 217/1994, C. ADRIAN SANCHEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Merced, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 7.00 m con un callejón, sur: 7.00 m con Victoria Granada, oriente: 11.00 m con María Robles, poniente: 11.00 m con Victoria Granada.

Superficie aproximada de: 77.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 15 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

4032 --5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 219/1994, C. LINO HERNANDEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Octeyuco, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 71.90 m con un camino vecinal, sur: 69.00 m con Magdaleno Iago, oriente: 26.70; 44.58; y 102.10 m con Rafael Barrios Santiago, poniente: 28.11; 20.00; 5.60; 55.70 y 94.46 m con Pedro Mendoza Blas.

Superficie aproximada de: 14,038.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 15 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

4032 --5, 8 y 13 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 10648/94, MARIA NIEVES ROLDAN DE ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo Nie, 10, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.45 m con María Sánchez Camacho; sur: 31.45 m con José Espinoza; oriente: 7.00 m con calle Hidalgo artes camino a Canaleja; poniente: 7.40 m con Antonio Rojas; superficie aproximada de 224.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 4118.—8, 13 y 19 septiembre

Exp. 11120/94, ARTURO GONZALEZ PATIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Cedrito, en Tlacoacotlan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al sur: 11.00 m con el Sr. Agustín Valenzuela; al oriente: 27.00 m linda con Sra. Tomasa Félix Patiño Rojas; al poniente: 27.00 m linda con calle Herranita, superficie de 275 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4115.—8, 13 y 19 septiembre

Exp. 11295/94, CIRILO HERNANDEZ MANDUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Independencia No. 113, en Santa Ana Tlapaliltlan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.95 m con Avenida Independencia; al sur: 14.15 m con Irene Hernández Mandujano; al oriente: 12.15 m con calle Belisario Domínguez; al poniente: 14.80 m con Privada de Independencia, superficie de 189.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4106.—8, 13 y 19 septiembre

Exp. 11499/94, JUAN LEYVA ADAME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad 118, Sta. Ma. Zoquiquipán B.S. Ana, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.90 m con Rebeca Gómez de Ortega; sur: 13.90 m con Isidro Galeana de León; oriente: 8.00 m con calle Libertad; poniente: 8.00 m con María Cortés, superficie aproximada de 111.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4126.—8, 13 y 19 septiembre

Exp. 11498/94, RAUL RAMIREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alfredo del Mazo 105, Col. Valle Verde, Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 29.10 m con baldío; sur:

29.60 m con calle Alfredo del Mazo; oriente: 28.20 m con terreno baldío; poniente: 30.10 m con Rosa María Nava Mtro, superficie aproximada de 852.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4127.—8, 13 y 19 septiembre

Exp. 11247/94, DIONICIO SANCHEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sebastián Lerdo de Tejada s/n., San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 26.00 m con calle José Martínez de los Reyes; sur: 20.70 m con calle Filiberto Gómez; oriente: 50.80 m con Bonifacio Salcedo Sánchez; poniente: 34.75 m con calle Filiberto Gómez, superficie aproximada de 998.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4120.—8, 13 y 19 septiembre

Exp. 11244/94, CANDELARIA NAVA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Martínez de los Reyes, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.60 m con calle José Martínez de los Reyes; sur: 17.00 m con calle Filiberto Gómez; oriente: 102.65 m con Agustín Sánchez y Maximino Pérez; poniente: 92.10 m con Isafas Sánchez Romero, superficie aproximada de 1,371.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4120.—8, 13 y 19 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 140/94, ODILON FLORES CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la rancharía de Ahuacatlán, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 616.00 m con propiedad del señor Alfonso Martínez Salinas, partiendo de un árbol de pinzán línea recta bordiando el plan a llegar a la barranca de Los Granadillos en ascenso a llegar a la mesa de la Parota, al oriente: 312.00 m con propiedad de Santiago Macedo Sámano e Isidro Reyes Huerta, del árbol de Parota en ascenso por un cerro volteo en descenso a llegar al puerto de la Tranca del Pinzán sobre por una mediana faldita hasta llegar a una mohonera de piedras, al sur: 600.00 m de la mohonera de piedras línea recta a llegar a la barranca de los Cuitáces en ascenso por una joya a llegar al puerto del Pinzán de ahí en descenso por una mediana faldita hasta llegar al filo de los Coahuilotes, colinda con Austraherta González Vda. de Rojo, al poniente: 300.00 m con propiedad de Columba González de Macedo, del filo de Los Coahuilotes, línea recta a pasar por la mesa de las tabatas en descenso por una joya hasta encontrar el árbol de Pinzán que se tomó como punto de partida.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 26 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 516/93, AMADEO GARDUÑO GARFÍAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Alfonso Navarrete s/n., municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 40.10 y 11.00 m con Soledad Garduño Garfías; sur: 40.10 y 11.00 m con Antonio Ruiz Pérez y hermanos Castañeda; oriente: 25.10 m con calle Alfonso Navarrete; poniente: 17.00, 4.60 y 3.15 m con Adolfo Garduño Prado, hermanos Castañeda y Soledad Garduño Garfías; superficie aproximada de 1,273.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— El Oro de Hidalgo, Méx., a 24 de agosto de 1994.— C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. 515/93, GUADALUPE ADOLFO GARDUÑO PRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Constitución No. 17, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 22.60 m con Soledad Garduño Garfías y Oscar Rivera; sur: 3.70 y 24.90 m con Av. Constitución, Crisóforo González Peña y Patrocino Rodríguez; oriente: 20.30 y 18.20 m con Amadeo Garduño Garfías y Crisóforo González Peña; poniente: 35.86 m con Petronilo y Manuel Domínguez, superficie aproximada de 588.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— El Oro de Hidalgo, Méx., a 24 de agosto de 1994.— C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. 517/93, AMADEO GARDUÑO GARFÍAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado al sur de la cabecera municipal de Acambay, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 37.50, 45.70, 119.60, 25.60 y 60.00 m con Antonio López y arrollo federal; oriente: 493.40 m con carretera panamericana Acambay-Atzacomulco; poniente: 368.40, 155.00, 58.50 y 58.80 m con camino viejo a San Pedro de los Metales y Antonio López.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— El Oro de Hidalgo, Méx., a 24 de agosto de 1994.— C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. 549/93, JOSE LUIS SANCHEZ MARCELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre Ampliación La Garita, municipio de Atzacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 21.50 m con Sra. Lucía Marcelo Sotelo; sur: 24.80 m con Sr. Mario Palma Plata; oriente: 10.20 m con camino real; poniente: 10.00 m con calle, superficie aproximada de 232.82 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— El Oro de Hidalgo, Méx., a 24 de agosto de 1994.— C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. 539/93, FELIPE DE JESUS PLATA MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la garita segunda sección en el paraje El Tanque, municipio de Atzacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 32.00 m con calle de 12 m Luis Martínez Montiel; sur: 10.90 m y 6.50 m con Juan Escamilla, 11.80 m con Esc. Sup. de Comercio; oriente: 34.25 m y 27.80 m con Esc. Superior de Comercio, 20.65 m con Esteban Figueroa; poniente: 34.50 m con Leonardo Plata Montoya; superficie aproximada de 2,338.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— El Oro de Hidalgo, Méx., a 24 de agosto de 1994.— C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 809/94, ABRAHAM ARISTA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Sebastián Chico, paraje Danido, municipio de Amualco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 170.00 m con Catalina Hernández Vera; sur: 170.00 m con Santiago de la Cruz Salgado; oriente: 26.50 m con Abraham Arista Pérez; poniente: 32.00 m con un caño, superficie aproximada de 4.977 metro cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Valle de Bravo, México, a 8 de agosto de 1994.— C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. 818/94, ENRIQUE NEGRETE FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 36.00 m y linda con Carmela Colín Sánchez; sur: 90.00 m y linda con Guadalupe Colín Sánchez; oriente: 142.30 m y linda con camino real; poniente: 95.50 m y linda con una barranca; superficie aproximada de 5,806.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Valle de Bravo, México, a 15 de agosto de 1994.— C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. 819/94, ENRIQUE NEGRETE FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 718.60 m y linda con Ambrocio González Bartolo y Guadalupe Colín Sánchez; sur: 191.00 m y linda con barranca; oriente: 151.00 m y linda con Serafín Díaz de la O, y Silvano Sánchez Agapito; poniente: 27.21 m y linda con Gloria Garduño; superficie aproximada de 16,271.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Valle de Bravo, México, a 15 de agosto de 1994.— C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. 820/94, ENRIQUE NEGRETE FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 154.00 m y linda con Raymundo Colín; sur: 180.80 m y linda con María Iniguez; oriente: 50.00 m y linda con camino real; poniente: 52.50 m y linda con barranca, superficie aproximada de 8,579.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 15 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre

Exp. 821/94, ENRIQUE NEGRETE FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 82.70 m y linda con Ambrosio González Bartolo; sur: 90.00 m y linda con Fidel Díaz Iniguez; oriente: 60.00 m y linda con Silvano Sánchez Bartolo; poniente: 56.50 m y linda con camino real; superficie aproximada de: 4,904.32 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 15 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 226/1994, C. IRMA ESPINOZA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo, municipio de Aculeo, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 109.00 m con Melitón González González; sur: 109.00 m con Dionicia Rivera y Jesús Rivera; oriente: 6.30 m con arroyo; poniente: 40.75 m con barda, superficie aproximada de 2,445.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 22 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre

Exp. 225/1994, C. LUIS ENRIQUE ALCANTARA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aculeo, México, municipio de Aculeo, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 10.40 m con María Domínguez; sur: 3.08 y 6.90 m con Ma. Guadalupe Martínez A.; oriente: 10.00, 4.00 y 5.50 m con Ma. Guadalupe Martínez A. y Francisco Ramírez Hernández; poniente: 19.20 m con callejón sin nombre; superficie aproximada de 102.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 19 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre

Exp. 227/1994, C. PATRICIA SANABRIA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cruz de Dendho, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 22.00 m con calle andador; sur: 25.63 m con Inocencia Sanabria Martínez hoy Juan Rosales Martínez; oriente: 100.30 m con Héctor Sanabria Vargas; poniente: 93.00 m con Felipe Sanabria Martínez; superficie aproximada de 2,361.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 24 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre

Exp. 228/1994, C. HECTOR SANABRIA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cruz de Dendho, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 21.97 m con calle de andador; sur: 25.62 m con Inocencia Sanabria M. hoy Juan Rosales González; oriente: 102.30 m con José Sanabria Martínez hoy José Becerril; poniente: 100.50 m con Patricia Sanabria Vargas, superficie aproximada de 2,410.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 24 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre

Exp. 229/1994, C. MA. GUADALUPE MALDONADO MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. la Luz, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 12.00 m con Luis Maldonado Garffas; sur: 12.00 m con arroyo Colorado y una calle privada de por medio; oriente: 10.00 m con Consuelo Maldonado; poniente: 10.00 m con Luis Maldonado Garffas, superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 24 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 5881/206/94, C. EMILIA ALONSO SIERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Granjas Guadalupe, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Benito Juárez, sur: 8.00 m con propiedad privada, oriente: 15.00 m con Emilia Alonso Sierra, poniente: 15.00 m con Victorino Vázquez.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 27 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre

Exp. I.A. 5880/205/94, C. IRMA DOMINGUEZ LABASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Granjas Guadalupe, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 7.70 m con calle Gardemias, sur: 8.90 m con Rosalío Rodríguez, oriente: 14.75 m con Rubén Martínez de la Fuente, poniente: 15.10 m con Gerardo Pérez Nava.

Superficie aproximada de: 116.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 27 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre

Exp. I.A. 5378/202/94, C. MARTINA LABASTIDA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Granjas Guadalupe, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 26.40 m con calle Gardenias, sur: 23.80 m con propiedad privada, oriente: 6.85 m con lote baldío, poniente: 11.33 m con Rubén Martínez de la Fuente.

Superficie aproximada de: 146.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 27 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. I.A. 5382/207/94, C. AQUILINA ISLAS ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 30.00 m con calle Palma, sur: 30.00 m con cerrada particular, oriente: 9.00 m con Antonio Hernández, poniente: 3.00 m con calle Duraznos.

Superficie aproximada de: 227.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 27 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. I.A. 5383/208/94, C. JUSTINA RICHARDO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Concepción, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 16.00 m con José Mondragón Bolaños, sur: 60.00 m con barranca, oriente: 26.80 m con barranca, poniente: 29.20 m con barranca.

Superficie aproximada de: 223.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 27 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. I.A. 5379/141/94, C. FERNANDO BAHENA BAHENA Y/O, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Himno Nacional, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 6.00 m con andador, sur: 6.00 m con Victoriano Huerta, oriente: 17.00 m con propiedad privada, poniente: 17.00 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 102.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 27 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. I.A. 5743/145/94, C. RAFAEL HUERTA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 17.20 m con Cástula Rosas Núñez, sur: 18.00 m con calle El Tejocote, oriente: 19.00 m con José Antonio Torres M., poniente: 6.90 m con Av. Francisco I. Madero.

Superficie aproximada de: 184.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 27 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. I.A. 5742/144/94, C. NATALIA CEDILLO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 7.00 m con cerrada Tejocote, sur: 7.00 m con Bernardino Rosas Núñez, oriente: 14.14 m con José Juan Mendoza Delgado, poniente: 14.98 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 101.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 27 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. I.A. 5741/143/94, C. GREGORIO GALICIA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 23.64 m con Adolfo Ramírez Pérez, sur: 19.23 m con Felicitas Colletano Velasco, oriente: 13.95 m con calle El Mirador, poniente: 4.70 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 223.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 27 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. I.A. 5740/142/94, C. LUIS ANTONIO VELAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Himno Nacional, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 6.00 m con Andador, sur: 6.00 m con Martiniano Quiroga y Martha Peralta, oriente: 17.00 m con lote II, poniente: 17.00 m con lote 9.

Superficie aproximada de: 96.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 27 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. I.A. 5738/140/94, C. EUFROSINA SANTOS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Himno Nacional, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 6.00 m con Roberto Pérez, Antonio Gómez, Irene Jacome y Victoria Reyes, sur: 6.00 m con Andador, oriente: 18.47 m con Arturo Sánchez, poniente: 18.48 m con Francisco Ortiz Ramírez.

Superficie aproximada de: 100.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 27 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. I.A. 5744/146/94, C. LUISA BEJARANO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 8.00 m con Martín Benítez García, sur: 8.00 m con calle sin nombre, oriente: 15.00 m con Martín Herrera Márquez, poniente: 15.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 27 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. I.A. 5737/139/94, C. ANTONIO RIVERA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Himno Nacional, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 6.00 m con Roberto Pérez y Antonio Gómez, sur: 6.00 m con Audador, oriente: 17.31 m con María Elena Ramírez Yarza, poniente: 16.89 m con Carlos Chávez.

Superficie aproximada de: 115.80 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 27 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. I.A. 5879/204/94, C. MARIA DE JESUS REAL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Granjas Guadalupe, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 8.00 m con calle Tulipanes, sur: 13.20 m con Av. de Las Rosas, oriente: 15.20 m con Av. de Las Rosas, poniente: 25.40 m con Jaime Hernández.

Superficie aproximada de: 163.51 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 27 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 8739/93, ELIZABETH LOPEZ MARIN Y VICTOR MANUEL ALVARADO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Oxtoc", en calle Paseo Tlalxco S/N, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 24.80 m con camino viejo a Tultepec, sur: 24.20 m con Jaime Cruz, oriente: 10.00 m con Aurelio Ramírez Martínez, poniente: 10.00 m con Paseo Tlalxco.

Superficie aproximada de: 245.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 4 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. 8740/93, MA. SOLEDAD SALVADOR DE FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Tlacuillapa", en Av. Ramos Millán S/N, municipio de Melchor Ocampo (cabecera municipal), distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 23.20 m con Pedro Torres Villalobos y con 3.00 m Av. Ramos Millán, sur: 24.17 m con Juan Pérez Gutiérrez, oriente: en dos tramos A).—20.10 m con Pedro Torres Villalobos y B).—24.00 m con Angel Sánchez Pérez, poniente: 15.6 m con Manuel Colín Pérez y Félix Hernández Martínez.

Superficie aproximada de: 1,102.15 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 4 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. 8742/93, ANTONIO ROBERTO RINCON GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Chigelco" en calle Libertad Esq. Emiliano Zapata S/N, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 34.10 m con Isafas Ramos, sur: 33.80 m con calle Emiliano Zapata, oriente: 33.00 m con Norberto Gómez Cano, poniente: 34.00 m con calle Libertad.

Superficie aproximada de: 1,143.22 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 4 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. 8741/93, DAVID AYALA NOGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Tlamimilolpa", en calle Terramoto S/N, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda norte: 29.92 m con Eustolia Quintanar y Antonio Escalona, sur: 30.60 m con privada particular, oriente: 40.00 m con calle Terramoto, poniente: 40.00 m con Antonio Escalona y Elvira Sánchez.

Superficie aproximada de: 1,226.4 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 4 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

Exp. 8743/93, FIDEL MORENO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Tlapala", en calle Cerrada Pablo Neruda S/N, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 08.00 m con calle pública cerrada Pablo Neruda, sur: 08.00 m con el señor Catalino García Carrión, oriente: 20.00 m con Tomás García Sánchez, poniente: 20.00 m con Rubén García Rodríguez.

Superficie aproximada de: 160.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 4 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1254/94, NICOLAS DIAZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad la Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 12.50 m con propiedad de Octavio Mociño González; sur: 12.50 m con camino vecinal; oriente: 20.00 m con propiedad de Juan Cobos Alarcón; ponente: 20.00 m con propiedad de Octavio Mociño González; superficie aproximada de 250.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 23 de agosto de 1994. C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.— Rúbrica.
4108.—8, 13 y 19 septiembre

Exp. 1230/94, PABLO ANAYA VÁSQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Hidalgo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 10.10 m con Abraham Anaya Vázquez; sur: 9.80 m con la calle Hidalgo; oriente: 15.90 m con la Delegación Municipal; poniente: 18.10 m con José Anaya Vázquez, superficie aproximada de 174.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 23 de agosto de 1994. C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.— Rúbrica.
4108.—8, 13 y 19 septiembre

CORPORACION DE CONSTRUCTORES.

S.A. DE C.V.

SAN JUAN IXHUATEPEC, MEX

AVISO

En los términos del Artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público en general, que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de marzo de 1993 se acordó reducir el capital mínimo fijo de CORPORACION DE CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. a la cantidad de NS 1,000,000.00 (UN MILLON DE NUEVOS PESOS 000,000.00 MEX).

Lo anterior se da a conocer para los efectos legales que correspondan.

San Juan Ixhuatpec, Edo. de México.

a 29 de julio de 1994.

FERNANDO BARRANCO TOVAR.— Rúbrica

PRESIDENTE DEL CONSEJO

DE ADMINISTRACION

3931.—30 agosto, 13 y 28 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 2

EL ORO, MEX.

AVISO NOTARIAL

La escritura número 5479, volumen NCIN, de fecha veintiseis de agosto de 1994, ante mí, las Sras. JUANA LOVERA TREJO, GRACIELA BLAS LOVERA Y CRISANTA BLAS LOVERA, iniciaron la tramitación Notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes del Sr. RAMON BLAS CRUZ, en la que aceptaron la herencia que fue instituida en su favor y reconocieron sus derechos hereditarios. El señor FFRAIN ROMERO CRUZ, aceptó el cargo de Albacea, mismo que le fue discreado en dicho instrumento, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Lo anterior, lo hago saber de conformidad con el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México

Atzacmilco, México, 26 de agosto de 1994.

LIC. JUAN ALBERTO MARTINEZ AMIGON.—Rúbrica.

Notario Público Interino Número Dos.

4191.—13 y 23 septiembre.

COLONOS DE TECAMACHALCO, A.C.

Conforme a los estatutos que rigen a COLONOS DE TECAMACHALCO, A.C., se formula la siguiente:

CONVOCATORIA

Y se invita a todos los accionistas a la asamblea general que deberá celebrarse en primera convocatoria a las 18:00 horas del día 26 de septiembre de 1994 en el domicilio social de la asociación, ubicada en Fuente de Cantaritos No. 17, Tecamachalco, Nahuatlan, Estado de México, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Lista de asistencia
- 2.-Instalación legal de la asamblea por conducto de su presidente, señor Jesús Vidale Aparicio
- 3.-Informe de las finanzas de la asociación por conducto del auditor.
- 4.-Designación de escrutadores
- 5.-Elección de los miembros del consejo directivo.
- 6.-Declaración de la plantilla electa
- 7.-Asuntos generales.

De acuerdo a los estatutos de la asociación y para el caso de que no asista el 51% de los asociados en primera convocatoria se formula la segunda convocatoria para las 18:30 horas del mismo día 26 de septiembre de 1994, en el mismo local y la asamblea tendrá validez legal con el quórum asistente

NOTAS: Estatutariamente es requisito indispensable presentar constancia de asociado (misma que puede recogerse en el domicilio de la asociación), para tener acceso a la asamblea y votar.

El registro de planilla se deberá de presentar a más tardar a las 13:00 horas del 23 de septiembre de 1994, en el domicilio social.

Los asociados podrán ser representados en las asambleas por apoderados designados mediante carta poder pero estos últimos deberán presentar al afecto la credencial del asociado. En las asambleas ninguna persona podrá emitir más de dos votos, o sea el que le corresponda en lo personal, en su caso, y el que ejercite como apoderado si es que también tiene este carácter.

Cualquier problema, duda o aclaración que surja durante la votación o el escrutinio, será resuelto por el Lic. Carlos Oliveros García, persona designada para tal fin por el consejo directivo.

Tecamachalco, Estado de México, a 7 de septiembre de 1994.

Jesús Vidales Aparicio, Presidente: Q.F.B. Silvia Acosta de Priá.—Secretario.—Rúbrica.
706-A1.—13 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 647/94, BERTHA GRACIDA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz, número 54, barrio de San Juan, municipio de Xatlalaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 12.60, 3.82 y 51.50 m con Luis Dávila Lara, Azucena y Miguel Ángel Hernández Gracida, sur: 54.70 m con Quintín Manzanares Patiño, oriente: 12.48 y 21.84 m con calle Porfirio Díaz y Moctezuma, poniente: 36.75 m con Miguel Ángel Hernández Gracida y Servidumbre de Paso de: 2.75 m²

Superficie aproximada de: 2,208.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 27 de junio de 1994.—C. Registrador.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. 8240/94, GERARDO DE ALBA VILLALOBOS Y OSCAR GALICIA TREVINO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Compaño, Esq. Matixcochitl, La Purificación, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 53.00 m con Roque Martínez, sur: 53.00 m con camino público, oriente: 18.00 m con camino, poniente: 16.40 m con Antonio de León.

Superficie aproximada de: 911.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 19 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

E D I C T O

Exp. 19412 MA, DE LA LUZ HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atlánica, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: en 15.00 m con el señor Miguel Ángel Lara Hernández, sur: en 15.00 m con el señor Abel Hernández, oriente: en 7.00 m con el señor Vicente Hernández, poniente: en 7.00 m con servidumbre de paso.

Superficie aproximada de: 105.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 24 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Ibién Avila.—Rúbrica.

4108.—8, 13 y 19 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 9424/94, PATRICIA RIVERA CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Diagonal Independencia No. 507 Interior No. 3, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 10.70 m con Marlene Rivera Campos; al sur: 10.70 m con Manuel Rivera Campos; al oriente: 7.00 m con privada de 5.00 m; al poniente: 7.00 m con Luz María Hernández.

Superficie: 74.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

4193.—13, 19 y 22 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 936/94, FIDEL Y JOSE FELIX LARA HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa de terreno con casa ubicado en Av. 16 de Septiembre 29-N, municipio de Xatlalaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 16.62 m con Juan Flores; sur: 17.40 m con Julián Quiroz; oriente: 6.30 m con Josefát Solinas y Reyes Vega; poniente: 6.30 m con Av. 16 de Septiembre, Superficie: 107.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de agosto de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rengel.—Rúbrica.

4192.—13, 19 y 22 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O S

Exp. 536/94, MARIA GUADALUPE BARRUETA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Francisco I. Madero, municipio de El Oro, distrito de El Oro, México, mide y linda; al norte: 11.00 m con Ramón Fuentes; al sur: 11.00 m con camino; al oriente: 33.00 m con Eduardo Barrueta González; al poniente: 36.00 m con María Valdez.

Superficie aproximada de: 379.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

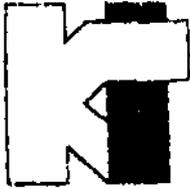
4201.—13, 19 y 22 septiembre.

Exp. 535/94, FERNANDO GOMEZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Angela Peralta sin número, municipio de El Oro, distrito de El Oro, México, mide y linda; al norte: 9.00 m con Huerta Frutal de Francisca Arellano; al sur: 9.00 m con calle Angela Peralta; al oriente: 27.00 m con Carmen Cabrera Ramírez; al poniente: 27.00 m con Gabriel Gómez Cabrera.

Superficie aproximada de: 243.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4201.—13, 19 y 22 septiembre.



KNITTING TEXTIL, S. A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)

AV. ISIDRO PABELA No. 313 PARQUE INDUSTRIAL
APARTADO POSTAL No. 32
TELS (723) 5-23-84 (723) 5-24-33
SANTIAGO TIANGUISTENCO, EDO. DE MEXICO

KNITTING TEXTIL, S. A. DE C. V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 22 DE JULIO DE 1994.

ACTIVO

CIRCULANTE

BANCOS	10,330	
ACCIONISTAS	2,495,000	2,505,330

SUMA EL ACTIVO	2,505,330
	=====

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL	1,390,000	
RESERVA LEGAL	101	
RESULTADOS EJ. ANTS.	(1,544,588)	
RESULTADO DEL EJERCICIO	2,659,816	2,505,330

SUMA PASIVO Y CAPITAL	2,505,330
	=====

LIC.- JUAN JOSE HADAD SAMAR.
LIQUIDADOR.

(Rúbrica)